

Villalba

Año de 1898.

Libro de actas de las sesio
nes que celebra el Ayun
tamiento en dicho año





Inid.
 D. J. Juan
 Cruz
 J. Jura
 L. Mark
 A. Jura
 A. Lamb.
 J. Dura
 J. Jura

VILLARICA



N. 0.037.135

N.º

Acta numero uno

Presid. D. L. Quiñones
Concejales: D. J. Ara, D. A. Martín, D. A. Fernández, D. A. Cambó, D. J. Domínguez, D. F. Fernández

En la villa de Villalba a dos de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en las salas consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al mayor de edad que se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Enrique Quiñones Sobro con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. D. Juan de los Ríos de la Cruz, secretario, leyerá el acta de la sesión anterior, correspondiente, y verificado dichos Sr. Concejales quedaron enterados de las ordenanzas y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Este se acordó el Ayuntamiento aprobar la subasta de las obras de reparación de un pedregal y acorados verificada el día treinta de Diciembre último y al pidiendo definitivamente el remate de las mismas a favor de Bartolomé Álvarez Martín por la cantidad de tres mil pesetas.

También se acordó la adquisición de dos globos metálicos para el sostenimiento de un pueblo de la Casa de D. Fou' Puer de Madrid, el cual se satisfaga con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto corriente. Y no habiendo

otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la se-
sion levantándose la presente acta que autorizan los
Señ. Concejales, conyuntamente, de que fyo el Sr. certifico -

Enrrique Guinones

Juan Visa

Gregorio Martinon

Antonio Fernandez

José Dominguez

Antonio Zambrano

José Fernandez

Pedro Baicón

F.

Acta número dos

J. J. J.
F. Guinones
Concejales
F. Dominguez
F. Guinones
F. Dominguez
F. Zambrano
F. Visa
F. Baicón

En la villa de Villalba a diez de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos en las casas consistoriales
los señ. Concejales que suscriben y al margen se expre-
san bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Tor-
naco Sobro, con asistencia del Sr. cura Curioso y encar-
gado del Regimiento civil de esta villa y siendo la S.
diez de la mañana se sedaró abierta esta Sesion
publica extraordinaria poraimente anunciada p.
la formacion del alistamiento de suros para el
reemplazo del ejército del presente año. En seguida se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó que se diera
lectura por un el Sr. de la parte correspondiente
de la Ley como así se verificó en alta voz y lección





do presento el patron de vecinos y los libros parroquiales del Registro Civil y demas antecedentes al efecto, se procedio a la formacion de dichos alistamientos de moros en los terminos y forma que previene la Ley y cuya operacion dio el resultado que se parece conseguido en las listas formadas que se tienen al presente en el general de quintas autorizadas por todos los Comandantes concurrentes. No resultando otros moros que los comprendidos en citadas listas, se dio por terminada el acto acordandose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias segun esta prevenido por la Ley y que se convoquen por edicto a todos los moros interesados para concurrir al acto de la rectificacion que tendra lugar el dia treinta del corriente sin perjuicio de la notificacion personal por papulitas duplicadas segun esta prevenido. Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizaran los dichos Comandantes concurrentes de que yo el Sr. Secretario

Juan Ferrer
 Enrique Luinones
 Pedro de Guzman
 Antonio Zambrano

José Dominguez
 Julian Rodriguez
 Manuel Viza
 Pedro Barba

La de
 los
 rios

 clocomi
 ales
 cepe
 d'oi
 cuar
 las
 rion
 pa
 of
 da se
 lina
 ente
 4. la



Acta número tres

Presid. J.
D. Quijano
Concejales
D. Dominguez
D. Quintanilla
D. Rodriguez
D. Abreu
D. Riva
D. Alambra

En la villa de Villalba a nueve de Enero de mil
ochocientos noventa y ocho, reunidos en las Casas Consist.
los diez Concejales que suscriben y al ser cargado se expre-
san bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Quintanilla
con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
na, abierta esta por el Sr. Presidente, cuyo ordeno
que yo el Sr. Secretario leia los Boletines oficiales
correspondientes y verificado dicho Sr. Quintanilla
sustentador de las ordenes y superiores disposiciones
en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
seguidamente el Sr. Presidente expuso: Que como
a los diez Concejales contaba, habia llegado el ca-
so de fijar definitivamente las cuentas del Munici-
picio pertenecientes al año económico de mil ochocien-
tos noventa y seis a noventa y siete que estaban
sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas
por el Sr. Regidor Sindico. En su virtud y previa lec-
tura de los artículos pertinentes de la Ley, se ocuparon
determinadamente por los Sr. Concejales las cues-
tas referidas y determinaron fijar el cargo en treinta
mil quinientas cincuenta pesetas treinta y cuatro
centimos y la data en diez y nueve mil trescientas
setenta y una pesetas ochenta y ocho centimos,
acordando al propio tiempo se pasesen los mismos
con toda su documentacion a la Junta Municipal





cial para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la Ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bando y edicto a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellos se le ofrezca y pida.

Despues de lo que el Sr. Presidente manifestó: que terminado tambien el presupuesto adicional se multa al ordinario corriente, lo somete al examen del Ayuntamiento a los efectos que procedan. En su virtud se da la presente comunicacion de las cuentas referidas presupuesto acordó a probarle en todas sus partes por no encontrar reparo alguno que ponerle, y que se exponga al publico por termino de quince dias con arreglo a la Ley. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dijo por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sr. concejales concurrente de que es el Sr. ecclifio - Basilio Quiñones

Juan Torres José Dominguez
 Julian Rodriguez
 Juan Viza Antonio Zambrao
 Pedro Garcia

mil
 mist
 que
 vino
 ordina
 de no
 ciales
 raron
 iones
 tenor
 como
 el ca
 Muni
 Coche
 taban
 ellos
 a lee
 caquin
 cuen
 trais
 catos
 atal
 eos,
 quines
 Mun

Pres. D.º
 D.º Francisco
 Concejales
 D.º Domingua
 D.º Rodriguez
 D.º Quintana
 D.º Torra
 D.º Alamb.º

Acta número cuatro

En la villa de Villalba a diez y seis de Enero de mil
 ochocientos noventa y ocho, reunidos en las salas bonitas,
 los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan ba
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bivico Sobr
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta
 esta por el Sr. Presidente, este orden que yo el Sr.
 de la lectura de los Boletines oficiales correspondien
 te y verificado, dichos Sr.ºs quedaron enterados de las
 ordenes y disposiciones en ellos contenidas.
 En segunda se leyó y aprobo el acta de la anterior. Y
 no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
 terminada la sesion levantandome la presente acta
 que autorizan los Sr. Concejales concurrentes, de que
 yo el Sr.º certifico

D.º José Dominguez
 Juan Torres
 Enrique Guinones
 Juan Nisa
 Antonio Zumbano
 Pedro Barroca

D.º J.º
 Concejales
 D.º Juan
 D.º Quintana
 D.º Rodriguez
 D.º Torra

Acta numero cinco



En la villa de Villalba a veinte y tres de Enero de
 mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en las salas
 de Cabildo. Concurrieron los Srs. Concejales que suscriben y a
 quienes se espone bajo la Presidencia del Sr.
 D. Juan Quintana y Sobr, con objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presi-
 dente, en el orden que yo el Sr. Presidente de los
 Boletines oficiales corresponde y concurriendo dichos
 Sres. que por su interese de las ordenes y suplicas
 del peticionario en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprubó el acta de la anterior.
 Acto seguido el Sr. Ayuntamiento acordó a probar la lis-
 ta de ^{electores de} Concejales para Senadores y si se tenga
 la misma por definitiva, toda vez que no se ha pro-
 ducido reclamacion alguna contra la misma du-
 rante los veinte dias por que ha estado en cuenta al
 publico. Cuyo habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
 por terminada la sesion levantandose la presente acta
 que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el
 Sr. Presidente de los Boletines oficiales de Badajoz

Antonio Zambraño
 Juan Quintana y Sobr
 Enrique Quintana
 Juan Quintana
 Julian Rodriguez
 Pedro Barba



Acta número seis

En la villa de Villalba a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en la Casa Consistorial los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Trujeros Lobo con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente en el orden que yo el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales correspondientes, y verificarse dichos actos quedando enterado de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. =
Seguidamente y siendo el día de hoy el señalado por la Ley para la rectificación del albitamiento de unidos para el cumplimiento del Ejercicio del presente año y a cuyo efecto han sido citados oportunamente por papeletas duplicadas todos los interesados, y abierta la sesión para este acto el Sr. Presidente ordenó que yo el Sr. dice lectura en alta voz de dicho albitamiento lo cual se verificó con las solemnidades debidas quedando enterado todos los concurrentes.

En seguida se presentó Juan Trujeros y Trujeros padre del Sr. D. Juan Trujeros Lobo solicitando la exclusión del albitamiento por haber fallecido





N.º 0.037.278

este. En su vista el Ayuntamiento resultando probado que dicho suero falleció con fecha cinco de Junio de mil ochocientos ochenta, acordó desde luego su eliminación. Preguntado por tres veces a los intervinientes presentando si tenían que hacer alguna otra reclamación sobre inclusión o exclusión en el abastecimiento leído y como no se presentase ninguna el Ayuntamiento acordó dar por ratificado el mismo y por terminados este acto. A los veinte se acordó la distribución de fondos correspondiente a las de la fecha en proporción a la darsaba parte del presupuesto. Como habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizará por sus Concejales, concurriendo de quince el Sr. certificar.

Juan Torres y José Dominguez
 Enrique Quinones
 Juan Evisa
 Julián Rodríguez
 Antonio Zambrano
 Pedro García

Acta número siete

En la villa de Villalba a seis de Febrero de

Preside
 D. J. Tomás
 Concejales
 D. Domingo
 D. Guzmán
 D. Fernando
 D. Domingo
 D. Martínez
 D. Fernando

mil ochocientas noventa y ocho, reunidos en la casa
 Constit. los Sr. Concejales que suscritos y al margen
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Vicente Lobo, con el fin de celebrar sesion
 publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente
 que ordena que se elabore dicho acta de lectura delos Cole
 gios oficiales correspondientes, y verificado, dichos Sr.
 que dan interese de las ordenes y disposiciones de jo
 siciones y mella contabilidad.

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por ter
 minada la sesion levantandose la presente acta q.
 autorizan los Sr. Concejales, concurrente de quince
 el Sr. certificador

Juan Torres
 Antonio Fernandez
 José Dominguez
 Julian Rodriguez
 Enrique Guinones
 Gregorio Altamirano
 José Fernandez
 Pedro Barata

Acta numero ochos

En la villa de Villalba a doce de Febrero de mil
 ochocientos noventa y ocho, siendo los diez de la materia

Preside
 D. J. Tomás
 Concejales
 D. Domingo
 D. Guzmán
 D. Fernando
 D. Domingo
 D. Martínez
 D. Fernando



Casas
 J. J. Torres
 J. P. ...
 J. ...
 J. ...
 J. ...
 J. ...
 J. ...



na se reunieron en las Casas Comunitarias de los Concejales, que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Thadeo D. Juan Tenorio Sobro, para celebrar sesion publica extraordinaria a los efectos prevenidos en el articulo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de reemplazo y abierta la sesion, y no habiendo reclamacion alguna sobre inclusion o exclusion y en el abitamiento de moros del presente ano pendiente de resolucion, dicha Corporacion acordó dar por cerrado y ratificado dicho abitamiento y que se forme como au se verificó la lista definitiva de sugetos que han de ser comprendidos en el sorteo de mañana. Con lo que se dió por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los Srs. Concejales concurrentes, de que

yo el Sr. certifico

Juan Amoro
 Antonio Fernandez

Julian Rodriguez
 Enrique Quinones
 Jose Dominguez
 Jose Fernandez

Gregorio Martinez

Pedro Carrion

Acta numero nueve

En la villa de Villalba a veinte de Julio



Presid^{te} de mil ochocientos noventa y ocho: sesenta y siete
 D. J. Vicoso
 Concejal
 D. Juan de Dios
 D. Dominguez
 D. Fernandez
 J. Loran
 D. Quintana
 G. Martinez

se de mil ochocientos noventa y ocho: sesenta y siete
 seida, en la Casa Constitucional, los tres Con-
 cejales que al margen se expresan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan Vicoso Labo ca-
 el fin de celebrar sesion publica ordinaria, ab-
 tanta por el Sr. presidente de ordeno que yo el Sr.
 di en lectura de los Puntos, oficiales, y dichos tres
 quedaron enterados de los ordenes, y superiores
 disposiciones en ellos contenidas. =

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 sesión seguida acuerdo el Ayuntamiento para
 ceder al repartimiento del trigo del pueblo en
 tre los labradores que lo soliciten previa la
 formalidad legal, concurriendo de plazo pe-
 ra que presenten las solicitudes ocho dias, por
 habiendo otros asuntos de que tratar se dió por
 terminada la sesion levantandose la presente acta que
 autorizan los tres concurrentes de que yo el Sr. presidente =

Juan Vicoso

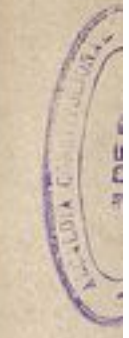
Juan Vico José Dominguez

José Francisco

Uniqua Quiones Regom et Martinez

Sr. D. Juan Vicoso

Pedro Loran



Pueblo

D. La...
 D. Vicoso
 Concejal
 D. Quintana
 D. Rodriguez
 D. Juan
 D. Dominguez
 D. Juan
 D. Martinez
 D. Vicoso





Acta de sorteo

Pueblo de Villalba

Reemplazo de 1898.

- P. L. del
- J. Guisaco
- Quinones
- R. Rodriguez
- J. Fernandez
- D. Dominguez
- J. Serrano
- M. Martinez
- J. Fernandez

En la villa de Villalba a diez de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en las Casas Comunitarias y en sesion publica los Señores del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres Sobro con el fin de celebrar el sorteo de sueros correspondiente al reemplazo del Ejercito del presente año y abierta la sesion siendo las siete de la mañana, el Sr. Presidente mando leer al infrascripto Secretario todo el Capitulo septimo de la vigente Ley que trata de dicho acto. Asi se hizo y en seguida dispuso tambien que se leyera el alistamiento de todos los sueros que deban ser comprendidos en repetido sorteo como asi se verifico.

Acto seguido estando preparadas veinte y cuatro papeletas en blanco todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas, los nombres y do apellido de los sorteables con el numero con que cada cual figura en el alistamiento y balle donde habitan y en la otra mitad, se escribieron tantos

números como son aquellos desde el uno al
 doce ambos incluíves. Se contaron dichas pa-
 peletas e introdugeron separadamente en
 las iguales y otras en dos globos diferenciados al
 efecto; en uno las de los nombres, que se fueron
 leyendo al tiempo de introducirlos y en otro
 las de los números que se leyeron también en
 el mismo acto, las primeras por el Señor Presi-
 dente y las segundas por el Sr. Regidor Don
 D. Gregorio Estanquero Pallo.

Estos continúan se removiendos con fuerza los globos
 para que se mezclaran suficientemente las vola-
 y de unos menores de diez años fueron sacados
 dola una a una y entregandola, las de los nom-
 bres al Sr. Regidor D. Indio y la de los números
 al Sr. Presidente, en seguida se leia y publica-
 ba el contenido de dichas papetetas por lo me-
 morado, tras manifestandole a los demás in-
 dividuos de la Corporacion y a cuantos intere-
 sados solicitaron verlas, anstandome los nombres
 de los unos y con letra el número correspondien-
 te a cada uno a medida que fueron aplicando
 en la forma siguiente

Calle y número del albita número	Nombre y apellido de los mozos	Número obtenido en el sorteo
Calle 24	José Antonio Mantuero Moreno	Cuatro
Calle 3	Juan Hernandez Diaz	Seis
Calle 9	Mano. Guerra Gutierrez	Once



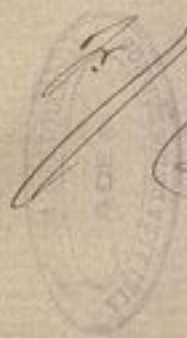
Junta 12	Francisco Cepito	Dos
Junta 11	José García Gualdo	Uno
C. Alto 6	Juan Dominguez Cepino	Doce
C. Bajo 5	Pedro Morbadenas	Tres
Junta 2	Francisco Treviño Sobó	Cinco
Calvario 8	Domingo Peón Vera	Seis
Capa 1	Francisco Regaña Truollan	Sete
Junta 10	Francisco Llera Pizar	Ocho
Mayorazgo 7	Eugenio García Flores	Ocho.

Comprobada la operacion anterior con la lista de extraccion por orden de numeracion llevada a la obra por el concejal D. Enrique Treviño Sobó y ha acordado conformarse se sitúa esta secuencia de numeracion como lo dispone el artículo cuarenta y uno del Reglamento y asi como sigue

Nombre y apellidos de los moros	Numeros
José García Gualdo	Uno
Francisco Cepito	Dos
Pedro Morbadenas	Tres
Francisco Mantecón Alonso	Cuatro
Francisco Treviño Sobó	Cinco
Domingo Peón Vera	Seis
Francisco Regaña Truollan	Sete
Eugenio García Flores	Ocho

Juan Hernandez Diaz	cinco
Francisco Lina Diaz	Diez
Alonso Cueto Luchini	Once
Juan Dominguez Pezans	Doce

Preguntado a los concurrentes si tenian que producir alguna reclamacion sobre la legalidad de este sorteo que fue leido por mi el dia en alta voz, contestaron que no. En su vista se dio por terminado el acto depositando el Ayuntamiento que se saquen las copias necesarias para fijarlas en publico en lo sitio de costumbre de esta villa y que su cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de reclutamiento se saquen a si mismas tres copias literales de este acta que se reunirán ante de tener dia el Sr. Presidente de la Comision Militar de reclutamiento y por ultimo que se citen por papelitos de plicadas a los individuos que se citen por el acta del Manuamiento y declaracion de soldados que tendra lugar el primer domingo de Mayo proximo. Con lo que se dio por terminado el acto celebrandose la presente acta que autoriza lo que el Concejalo concurrente de que yo soldado certifico



Juan Hernandez Juliano Rodriguez
 Enrique Guinon Antonio Fernandez
 Jose Dominguez Pedro Peranico
 Gregorio Estanero Jose Fernandez
 Pedro Barco



Presid
 D. Timo
 Comisario
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan



Acta número diez

Presid. D. Tomás
Consejal D. Quintanilla
D. Sierra
D. Dominguez
D. Hernandez
D. Martin

En la villa de Villalba a veinte y siete de febrero de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos en las Casas Consistoriales las tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Lobo con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, y habiendo oído el Sr. presidente ordenó que por vez primera se diese lectura de los Decretos oficiales y dichos tres quedaron enterados de las ordenes y disposiciones en ella contenidas. Seguidamente acordó el Ayuntamiento se proceda a la reconstrucción de la Capilla del Pilar viejo que está rota y obsoleta y que los gastos que ocasionare la obra se satisfaga con cargo al capítulo de supresiones del presupuesto corriente por ser de suma urgencia y de absoluta necesidad y utilidad pública.

Acto seguido acordó dicha Corporación nombrar Tallador de la quinta del actual reglamento

Yo al Sargento de la reserva D. Cayetano Moreno
Rodriguez a quien se le hará saber este acordado.
Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos
para el mes de la fecha en proporcion a la dorada
parte del presupuesto y se aprobaron todas las pagas
pedidas. Que habiendo otros asuntos de tratar
se dio por terminada la sesion levantandose la
presente acta que autentican los tres concurrentes,
de cuyo el tres certifica =

Juan Torres Juan Viza José Dominguez
José Hernandez Enrique Guinones Gregorio Hernandez
Mateo de Penas

Pedro Gonzalez

Acta número once

Presid.
D. D. Guasco
Concejales
D. Viza
D. Dominguez
D. Hernandez
D. Guinones
D. Villaverde
D. Serrano

En la villa de Villalba a Trece de Mayo
de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos
en la Casa Consistorial, los tres Concejales que
suscriben y al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guasco Lo-
pez con el fin de celebrar sesion publica ordina-
ria y abierta esta por el Sr. presidente se ordenó





que ya el día diese lectura de las Resoluciones afi-
ciales y verificadas quedaron enteradas de las orde-
nes y disposiciones en ellas contenidas.

Después se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Acto seguido acordó el Ayuntamiento nombra-
r como testigos para que depongan en los diferen-
tes expedientes de excepción por los sucesos de ac-
tual resurgimiento a los padres de familia del sus-
crito Joaquín Negaña Berritero y José Santa
Santos y para sustituir a estos por si hubiese
alguna incompratividad a Joaquín Martiñon
Ferrerro y Victor Sabarza Branco.

Tambien acordó el Ayuntamiento el recargo
municipal del diez y seis por ciento sobre las
contribuciones territorial e Industrial, y del
ciento por ciento sobre el suyo de consumo, pa-
ra cubrir las atenciones del presupuesto ordinario
para el ejercicio de mil ochocientas, noventa
y ocho ^{y sesenta} y sus gravar con recargo al
guno las cédulas personales de dicho ejercicio.
Fue habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesión levantándose la
presente acta que autorizan los señores
concejales concurrentes de que

yo el tno certifico = Intub. y un con = vale

Juan Pardo Juan y Visa José Dominguez
Diego Ferrandiz Enrique Luinones Inegriellatuneg
de las Casas

Pedro Garcia

Acta numero doce.

Presid.
D. J. Luinos
Concejal
" F. Martin
" J. Ferrandiz
" A. Serrano
" B. Lina
" J. Dominguez

En la villa de Villalba a veinte de Mayo
de mil ochocientos noventa y ocho. reunidos en
las Casas Consistoriales los tres Concejales que
presiden y al margen se expresan bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Juan Luinos Loba
con el fin de celebrar sesion publica ordinaria
y abierta esta por el Sr. presidente se ordenó que
yo el tno diere lectura de los Papeles oficiales
y verificado dicha Sesion quedaron enterados
de la orden y superiores disposiciones en ella
contenida =
Inseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Acto seguido acordó el Ayuntamiento designar
para verificar las elecciones proximas de Dipu-
tado, o Cortes, los locales del Salan de honras
de esta Corporacion para la primera Sesion

Pres
D. J. Luinos
Concejal
" F. Martin
" J. Ferrandiz
" A. Serrano
" B. Lina
" J. Dominguez





y el local de la escuela de niños para la se-
gunda y que se publique con arreglo a la ley
y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion levantandose la
presente acta que autorizan los tres concurrentes
de que yo el tres certifico =

Juan Manuel Gregorio Martinez

Antonio Fernandez Jose Fernandez

Juan Garcia Juan Ysa

José Dominguez Pedro Barco

Acta numero trece

Presid.º

D. P. Vico

Concejales

D. Martin

D. Fernandez

D. Serrano

D. Fernandez

D. Dominguez

D. P. Vico

En la villa de Villalba a veinte y siete de
Marzo de mil ochocientos noventa y ocho: su-
cidos en la Casa Comunal de los tres Conce-
jales que suscriben y al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Vicente Lobo con el fin de celebrar sesion pu-
blica ordinaria, y abierta esta por el Sr. pre-
sidente, ordeno que yo el tres diese lectura de

Los Boletines oficiales correspondientes, y certificadas
dichas tres quedaran enteradas de las ordenes y res-
puestas, disposiciones, en ellas contenidas.

Entregada se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Visto y examinado detenidamente por esta Junta
municipal el proyecto de presupuesto municipal
formado por la Comisión de su seno nombrada
al efecto para el ejercicio económico de 1898 ó 1899,
entendiéndolo conforme y arreglado á las necesidades
de esta población, á las disposiciones vigentes y reglas
de la localidad, acordó que se fije al público por
quinze dias segun ordena la ley municipal, y tran-
scorrida, con diligencia que la acredite y reclama-
ciones que se presenten, se someta á la discusion y
votacion definitiva de la Junta municipal. Por
ultimo se acordó la distribucion de fondos corres-
pondiente al mes de la fecha y se aprobaron todos
los pagos hechos. Quedo habiendo otros asuntos
de que tratar se dio por terminada la sesion libran-
dase la presente acta que autorizan los tres
concurrentes de que yo el tpo certifico =

Juan Torres

Agustin Martinez

Antonio Fernandez

José Francisco

Judrey Ferrero





Juan Visa por Domingo

Don

Pedro Larrea

Acta numero catorce

Preside
D. Juan Visa
Consejeros
D. Pedro Larrea
D. Rodriguez
D. Hernandez
D. Hernandez
D. Hernandez
D. Hernandez

En la villa de Villalba a tres de Abril de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos en la Casa Consistorial los tres Concejales que sesionan y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Visa y lo bro con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta por el Sr. Presidente este orden que yo el Sr. deese lectura de los Boletines Oficiales y verificado dichos tres quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellas contenidas.

Inseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar las cuentas presentada por D. Pascual Rubio y Srto. Herrera de las cuentas de las banderetas hechas para el Salon de sesiones de esta Corporacion y que su importe se satisfaga con cargo al capitulo primero articulo quinto del presente punto corriente que en junto ascenden las dos cuentas a doscientas cincuenta y siete pesetas, veinte y cinco centimos. Quedo habiendo otros asuntos de

que tratar se dio por terminada la sesion levantando
 dose la presente acta que autorizan los tres concu-
 rrentes de que yo el tpo certifico =

Juan Ferreras Gregorio Matos Juliana Rodriguez
 Jose Fernandez

Antonio Zambrano Antonio Fernandez

Benigno Quirones Pedro Garcia

Acta numero quince

Presi.
 D. J. Tinoco
 Concejal
 " J. Castellanos
 " J. Rodriguez
 " J. Hernandez
 " J. Hernandez

En la villa de Villalba a diez de abril de mil
 ochocientos sesenta y ocho: reunidos en las Casas
 Consistoriales los tres Concejales que al margen se expo-
 san bajo la presidencia del For ilhealde D. Juan Ferreras
 con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta
 se dio lectura de las Ordenes, Oficiales y disposiciones de
 los tres quedaron enterados de las ordenes y disposiciones de
 que se trata en ellas contenidas =

Despues de haberse aprobado el acta de la anterior. Y
 habiendo asuntado de que tratar se dio por terminada la
 sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres
 concurrentes de que certifico =

Juan Ferreras Antonio Zambrano
 Jose Fernandez Antonio Fernandez
 Pedro Garcia



Presi.
 D. J. Tinoco
 Concejal
 " J. Castellanos
 " J. Rodriguez
 " J. Hernandez
 " J. Hernandez





Acta número diez y seis

Presid.
D. J. Torres
Concejales
Bellastinera
D. Rodriguez
Alcambra
D. Fernandez
D. Jimenez

En la villa de Villalba a diez y siete de abril de mil ochocientos noventa y seis: reunida en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben y al que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres Lebo con el fin de celebrar sesión pública ordinaria y abierta esta el Sr. presidente ordenó que yo el tío diese lectura de las Actas, oficiales y confirmados de las tres que se acordaron en la sesión anterior, y se supieron disposiciones, en ellas, contenidas. Recogida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En no habiendo asunto de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que se autografa los tres Concejales, de que yo el tío certifi-

Juan Torres
Antonio Alcambra
Enrique Jimenez
Gregorio Madrazo
Julian Rodriguez
José Fernandez
Antonio Fernandez
Pedro Garcia

Acta número diez y siete

En la villa de Villalba a veinte de abril de mil



ALBIA CONSTITUCIONAL
DE

Presidente ochocientos noventa y ocho reunidos en las Casas Comunes
 D. F. Cuervo los Sr. Concejales y vocales y asociados de la Junta municipal
 Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia
 D. A. Martínez del Sr. Alcalde D. Juan Cuervo Sobro, con objeto de
 F. Rodríguez celebrar sesión pública extraordinaria para que han sido
 del Sr. Caballero citados con la antelación prevenida por la Ley para acordar
 el medio de hacer efectivo el Cupo de Consumos de
 D. F. Cuervo de esta villa en el próximo ejercicio de mil ochocientos
 P. Espinosa noventa y ocho y noventa y nueve. Abierta la sesión
 D. M. Plaza y enterado los Sr. Concejales, acordaron por unanimidad
 el medio de la Administración municipal como
 mas conveniente para hacer efectivo en dicho ejercicio el
 Cupo de Consumos Alcohol y Sal importante la suma
 de once mil quinientos sesenta pesetas repartido a este pueblo con mas el impuesto transitorio
 del dos por ciento ascendiente a doscientos treinta y
 una pesetas veinte centavos y el recargo municipal
 del veinte por ciento sobre el Cupo de Consumos Alcohol
 importante dos mil doscientas pesetas.
 Acordandose al mismo tiempo la distribución del suaberramiento,
 el impuesto transitorio y recargo municipales que asciende en punto a
 veinte y un mil novecientos noventa y una pesetas
 veinte centavos en todas las especies de banifa
 en la forma siguiente



Cupo p. ^o el Tesoro	Impuesto Transitorio	Recargo municipal
Cuotas	Cuotas	Cuotas.

El grupo de aguardientes alcoholizados la de	416 00	8 82	416 00
El de vinos de todas clases la de	1.006 00	20 12	1.006 00
El de uinagre la de	65 00	1 20	65 00
El de aceites de todas clases la de	1.385 00	27 70	1.385 00
El de las Carnes Vacunas, lavadas y curadas en sal, la de	550 00	11 00	550 00
El de la carne de cerdo en fresco y salada, la de	1.295 00	25 90	1.295 00
El de trigo y sus harinas la de	3.100 00	62 00	3.100 00
El de cebada la de	560 00	11 20	560 00
El de arroz y garbanos la de	315 00	6 30	315 00
El de los demás granos y sus harinas la de	226 00	4 52	226 00
El de toda clase de panadería la de	142 00	2 84	142 00
El de toda clase de jabón la de	840 00	16 80	840 00
El de carbón vegetal la de	300 00	6 00	300 00
El de sal común la de	1860 00	27 80	
Total	11.560 00	231 20	10.200 00

Y por último se acordó se comunicara este acuerdo al Sr. Auditor de Hacienda de la Provincia con certificación de la presente. Con lo que se dió por terminado la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sr. concurrentes de que yo el Sr. D. Juan Rodríguez

certifico
 Juan Rodríguez
 Juan Rodríguez

Antonio Zambrano José M.º Plana

Pedro Miranda José Fernando

José Rodríguez Candido Riviera

Pedro Cantos José Dominguez
Buenos

Pedro Lanza

Acta número diez y ocho.

Presid.
D. F. Tinoco
Pancjato
" J. Dominguez
" A. Berano
" F. Sierra
" D. Vivero
" A. Vivero

En la villa de Villalba a veinte y cuatro de
Abril de mil ochocientos, noventa y ocho: nu-
sida, en la Casa Consistorial, las tres Comisio-
les que al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Teniente Alcalde D. Juan Cuervo Lopez con el
fin de celebrar sesion publica ordinaria, y abier-
ta esta yo el Sr. de lectura de la Real Cedula, ofi-
ciales correspondientes, quedando enterada, de
cuerpo, de las ordenes y suplicas de disposicion
en ellas contenidas.

Despues se leyó y aprobó el acta de la anterior
sesion y se acordó la distribucion de fan-
gas correspondiente al mes de la fecha en pro-
porcion a la dorada parte del presupuesto.
Quo habiendo otros asuntos de que tratar

Presid.
D. F. Tinoco
Pancjato
J. Dominguez
A. Berano
F. Sierra
D. Vivero
A. Vivero



N.º 0044.242

Guinea

se dio por terminada la sesion levantandose
la presente acta que autorizan los tres concurren-
tes, de que ya el tres certifica.

Juan Ferreras José Dominguez

Andrés Barro

Juan Crisó

José Penabaz

Antonio Fernandez

Pedro Barro

Acta numero diez y nueve

Preside
D. Juan Ferreras
Concejales
D. Fernando
Ferreras
D. Dominguez
D. Penabaz
D. Barro

En la villa de Villalba a veinte y nueve de Abril
de mil ochocientos noventa y ocho: reunido en las ba-
sas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y a las
vece se abre bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Ferreras Sabo, con objeto de celebrar sesion
publica extraordinaria para que han sido citados
con la antelación prevenida por la Ley q. abreita
la sesion, el Sr. Presidente dio cuenta de la
Circular del Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia en vista de lo Boletín oficial de veinte y

ses del actual por la que se invita a las Corporaciones Municipales, para que contribuyan a la suscripción y racionales. Enterados los Señores Concejales concurrentes a sesión desde luego con el mayor entusiasmo dióla circular y acordaron por unanimidad, que este Ayuntamiento se suscriba de los fondos municipales y con cargo al Hospital de San Juan, por la suma de doscientas pesetas. Así se invita a todos los empleados de este Municipio para que contribuya cada uno a dicha suscripción, por la cantidad que tengan por conveniente y por último, suscriba también los Concejales (presentes) particularmente con la suma que obtuvieron a porturas, reuniéndose el conjunto de esta suscripción con certificación de parte suya y lista de donativos a este Ayuntamiento en la Capital a los fines que se expresa en la antes citada circular. Con lo que se dio por terminada la sesión levantando la presente acta que autorizan los Señores Concejales concurrentes de que goza el fin certificado bajo punto de puntos no vale

Juan Duro por Domingo Andujar Pardo

Juan Visa José Hernandez

Antonio Fernandez Pedro Garcia



Domingo

Acta numero veinte



Orion
E. Vives
Cruzado
Martín
Notiñ
Vila
Ferre
Domingo
Lamb.

En la villa de Villalba a primero de Mayo de mil
ochocientos noventa y ocho; reunidos en las salas con-
sistoriales los señores concejales que suscritos y a lo
margin se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Benito Lobo, con objeto de celebrar
sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr.
presidente, este ordeno que yo el Sr. de mi lectura
de los Boletines oficiales correspondientes y veni-
ficado dichos Btes. quedaran enterados de las ordenes
y suplicas disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion levantandose la presente
acta que autorizan los señores concejales concurrentes
de que yo el Sr. certifico.

Juan Linares Gregorio Martinez

Julian Rodriguez Juan Viza

Antonio Fernandez José Dominguez

Antonio Lamberto Pedro Garcia

Acta numero veinte y uno

En la villa de Villalba a ocho de Mayo de mil
ochocientos noventa y ocho; reunidos en las salas



Presidente
 D. Fernando
 Concejales
 D. Sebastián
 " D. Rodrigo
 " D. Fr. J. de
 " D. Fernando
 " D. Domingo
 " D. Sebastián

Comunitarios, los señ. Concejales que suscriben y al margen
 que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Cuervo sobre con objeto de celebrar sesión
 pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente
 este ordenó que yo el Sr. de mi lectura de los Protocolos
 oficiales correspondientes y verificado dichos Sr. de
 quedaron enterados de las ordenes y superiores
 disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
 por terminada la sesión levantándose la presente
 acta que autorizan los señ. Concejales concurrentes
 de que yo el Sr. certifico

Por orden de mi Sr. Presidente
 Gregorio Martínez
 Juan Viza
 Antonio Fernandez
 Antonio Zambraño
 Pedro Bonata

Acta numero veinte y dos

En la villa de Villalba a quince de Mayo de
 mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en las
 Casas Comunitarias los señ. Concejales que suscriben
 y al margen se expresan bajo la presidencia del

Presidente
 D. Fernando
 Concejales
 D. Sebastián
 " D. Rodrigo
 " D. Fr. J. de
 " D. Fernando
 " D. Domingo
 " D. Sebastián





N. 0.041.775

Diverso

Por Realde D. Juan Tenorio Sobro con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, se ordena que yo el Sr. D. Diez lechura de los Colegios oficiales de los pouduente y verificado, dicho Sr. quedaron autorado de las ordenes y suplenes disposiciones en ello contenidas.

En seguida se leyó y aprubo el acta de la anterior. Ocho seguidos acordó el Ayuntamiento que con el fin de que el pan puedan obtenerse las dadas proleta rias al precio de treinta centimos de peseta en por libra para poder remediar la escasez y el conflicto que puede ocurrir por la carencia de dicho articulo se subvencion a los panaderos con cargo a los fondos municipales tres pesetas por cada fanega de trigo que elaboran para el consumo de la poblacion, diferencia que existe entre el precio actual del trigo y el de sesenta reales que se considera para vender el pan a los treinta centimos referidos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose

la presente acta que autorizan los señores concejales
conveniente de que yo el Sr. escribano

Juan Ferrer Gugonio de la Cruz

Julian Rodriguez Juan de Viza

Antonio Fernandez José Dominguez

Antonio Zambrano Pedro Lario

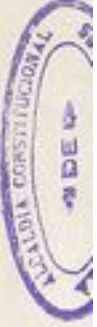
Acta numero veinte y tres

- Pres. D. Juan Ferrer
- Concejales D. Juliano Rodriguez
- " D. Antonio Zambrano
- " D. Antonio Fernandez
- " D. Juan de Viza
- " D. José Dominguez
- " D. Pedro Lario

En la villa de Villalba a veinte y tres de Mayo
de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en las
casas Comitoriales los señores concejales que suscribe
y al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Ferrer todo con objeto
de celebrar sesion publica ordinaria, abierta y
esta por el Sr. presidente, este ordeno que yo el
Sr. escribano de la Real Audiencia de Sevilla, con
pendiente y verificado, dichos señores quedaron
enterados de los ordenes y superiores disposiciones
en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la
anterior.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento aprobar



Pres. D. Juan Ferrer
Concejales D. Juliano Rodriguez
D. Antonio Zambrano
D. Antonio Fernandez
D. Juan de Viza
D. José Dominguez
D. Pedro Lario

Dió y ocho



las cuentas del material de la escuela de niños correspondiente a los ejercicios de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis y mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete y la de la escuela de niñas correspondiente a este último ejercicio y que se remita todas a la Superioridad a lo respectivo oportuno. E no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que se firmaron los Sr. Concejales conacordantes de que yo el Sr. secretario =

Juan Timón Gregorio Martínez

Julian Rodriguez Juan Viza

Antonio Fernandez José Dominguez

Antonio Zambrano

Pedro Lainez

Acta número veinte y cuatro

En la villa de Villalba a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en las Casas Concejales los Sr. Concejales

Presid. Juan Timón

Secretario Gregorio Martínez

Concejales Juan Viza



D. A. Hernandez
 " J. Hernandez
 " P. Dominguez
 " A. Lambros
 " D. Rodriguez

para que suscriben y al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torisco
 Lobo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria;
 abierta esta por el Sr. Presidente, en el orden
 que yo el Sr. dice lectura de los Boletines
 oficiales correspondientes y verificados, dichos Sr.
 quedaron enterados de las ordenes y disposiciones despo
 siciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Sesion segun acordó el Excmo. Ayuntamiento, se publique inme
 diatamente, asi mismo en el Boletín Oficial de la Prov.
 para la provision de la plaza de nueva creacion
 de Medico titular de esta villa acordada y aproba
 da en el presupuesto ordinario para el año proximo
 para que lo aspirante a ella, presenten sus solicitudes
 dentro del termino de treinta dias y transcurridos
 estos se proceda al nombramiento por la Junta de
 municipal del que se crea mas conveniente y que
 el contrato se verifique por el termino de cuatro
 años y con la obligacion de asistir a la mitad
 de la familia pobre que resulten del padron
 que al efecto se forme. Y por ultimo acordó di
 cha Corporacion la distribucion de fondos corres
 pondiente al año de la fecha en proporcion a la
 porcion parte del presupuesto, y que se abone

Presid
 D. J. Hernandez
 Concej
 D. J. Hernandez
 D. J. Dominguez
 D. J. Hernandez
 D. J. Hernandez
 D. J. Hernandez
 D. J. Hernandez



Diez y cinco

Nº 0.044.248



a D. Dámaso Bautista Marroquin, la suma de veinte
Cien y cincuenta como auxiliar temporero que ha sido
de suya. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se dió por terminada la sesion levantán-
dose la presente acta que autorizan los señ. Con-
cejales concurrentes, de que yo el suso certifi-
co = libro = punto = veinte = no vale =

Juan Torres Autorizada Zambrano

José Fernández José Domínguez
Antonio Fernández Julián Rodríguez
Enrique Guirónes Pedro Laredo

Acta numero veinte y cinco.

Presid.
D. Hinojos
Concejales
D. Hinojos
D. Hinojos
D. Domínguez
D. Domínguez
D. Zambrano
D. Rodríguez

En la villa de Villalba a cinco de Junio de
mil ochocientos noventa y ocho: reunidos en la
Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben
y al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Torres Lobo con el fin de
celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta por

el Por presidente este ordeno que yo el tres dias
 " lectura de los boletines oficiales correspondientes, y
 " sificados dichos tres quedaron enterados de las ordenes
 " y superiores disposiciones en ella contenidas =

Seguinda se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Sesión habiendo asuntado de que tratar se dió por
 terminada la sesion levantandose la present. acta que
 autorizan los tres concurrentes de que yo el tres
 certifico =

Juan Trujillo
José Domínguez
Enrique Guinones

Antonio Zambrano
José Manuel Julián Rodríguez
Antonio Fernández
Pedro Roca

Asesores veinte y seis.

- Presid.º
- D. P. Guinoco
- Concejales
- " A. Amador
- " P. Ferrández
- " P. Rodríguez
- " P. Domínguez
- " A. Ferrández
- " E. Guinones

En la villa de Villalba a doce de Junio de mil
 ochocientos noventa y ocho: reunidos en las Casas
 Consistoriales los tres Concejales que suscriben en
 el margen suscritos bajo la presidencia del Por el
 calder. D. Juan Guinoco Lobo con el fin de celebrar una
 publica ordinaria y abierta ante el Por presidente
 ordeno que yo el tres dias cuenta de los Boletines
 Oficiales correspondientes y sificados dichos tres que
 daran enterados de las ordenes y superiores disposiciones





en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior =
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento se saque á
 subasta el servicio de alumbrado publico para
 el ejercicio proximo de mil ochocientos, noventa
 y ocho á noventa y nueve el dia veinte y seis del
 actual y hora de diez á once de su mañana por pu
 jas ó la pluma y por la cantidad de mil pesetas
 bajo el pliego de condiciones que al efecto se forme
 le por el Sr. Alcalde presidente y con la obligacion el
 rematante de asistir las farolas que se acuerden sin
 pre que no pague estas de diez por el minimo precio
 del remate y para cuyo asunto queda facultado el
 Alcalde Presidente = Así habiendo otras asuntos
 de que tratar se dio por terminada la sesion libe
 tándose la presente acta que autorizan los tres con
 currents de que yo el tres certifico =

Juan Torres

Antonio Landrero

Julian Rodriguez

José Hernandez

Antonio Fernandez

Henrique Guinones

Pedro Sanchez

Número veinte y siete

En la villa de Villalba á diez y ocho de Junio



D. V. ¹ de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en la
 D. V. ² ³ ⁴ ⁵ ⁶ ⁷ ⁸ ⁹ ¹⁰ ¹¹ ¹² ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰ ¹⁰¹ ¹⁰² ¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵ ¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸ ¹⁰⁹ ¹¹⁰ ¹¹¹ ¹¹² ¹¹³ ¹¹⁴ ¹¹⁵ ¹¹⁶ ¹¹⁷ ¹¹⁸ ¹¹⁹ ¹²⁰ ¹²¹ ¹²² ¹²³ ¹²⁴ ¹²⁵ ¹²⁶ ¹²⁷ ¹²⁸ ¹²⁹ ¹³⁰ ¹³¹ ¹³² ¹³³ ¹³⁴ ¹³⁵ ¹³⁶ ¹³⁷ ¹³⁸ ¹³⁹ ¹⁴⁰ ¹⁴¹ ¹⁴² ¹⁴³ ¹⁴⁴ ¹⁴⁵ ¹⁴⁶ ¹⁴⁷ ¹⁴⁸ ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ ¹⁵¹ ¹⁵² ¹⁵³ ¹⁵⁴ ¹⁵⁵ ¹⁵⁶ ¹⁵⁷ ¹⁵⁸ ¹⁵⁹ ¹⁶⁰ ¹⁶¹ ¹⁶² ¹⁶³ ¹⁶⁴ ¹⁶⁵ ¹⁶⁶ ¹⁶⁷ ¹⁶⁸ ¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ ¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶ ¹⁷⁷ ¹⁷⁸ ¹⁷⁹ ¹⁸⁰ ¹⁸¹ ¹⁸² ¹⁸³ ¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ ¹⁸⁷ ¹⁸⁸ ¹⁸⁹ ¹⁹⁰ ¹⁹¹ ¹⁹² ¹⁹³ ¹⁹⁴ ¹⁹⁵ ¹⁹⁶ ¹⁹⁷ ¹⁹⁸ ¹⁹⁹ ²⁰⁰ ²⁰¹ ²⁰² ²⁰³ ²⁰⁴ ²⁰⁵ ²⁰⁶ ²⁰⁷ ²⁰⁸ ²⁰⁹ ²¹⁰ ²¹¹ ²¹² ²¹³ ²¹⁴ ²¹⁵ ²¹⁶ ²¹⁷ ²¹⁸ ²¹⁹ ²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ ²²⁴ ²²⁵ ²²⁶ ²²⁷ ²²⁸ ²²⁹ ²³⁰ ²³¹ ²³² ²³³ ²³⁴ ²³⁵ ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰ ²⁴¹ ²⁴² ²⁴³ ²⁴⁴ ²⁴⁵ ²⁴⁶ ²⁴⁷ ²⁴⁸ ²⁴⁹ ²⁵⁰ ²⁵¹ ²⁵² ²⁵³ ²⁵⁴ ²⁵⁵ ²⁵⁶ ²⁵⁷ ²⁵⁸ ²⁵⁹ ²⁶⁰ ²⁶¹ ²⁶² ²⁶³ ²⁶⁴ ²⁶⁵ ²⁶⁶ ²⁶⁷ ²⁶⁸ ²⁶⁹ ²⁷⁰ ²⁷¹ ²⁷² ²⁷³ ²⁷⁴ ²⁷⁵ ²⁷⁶ ²⁷⁷ ²⁷⁸ ²⁷⁹ ²⁸⁰ ²⁸¹ ²⁸² ²⁸³ ²⁸⁴ ²⁸⁵ ²⁸⁶ ²⁸⁷ ²⁸⁸ ²⁸⁹ ²⁹⁰ ²⁹¹ ²⁹² ²⁹³ ²⁹⁴ ²⁹⁵ ²⁹⁶ ²⁹⁷ ²⁹⁸ ²⁹⁹ ³⁰⁰ ³⁰¹ ³⁰² ³⁰³ ³⁰⁴ ³⁰⁵ ³⁰⁶ ³⁰⁷ ³⁰⁸ ³⁰⁹ ³¹⁰ ³¹¹ ³¹² ³¹³ ³¹⁴ ³¹⁵ ³¹⁶ ³¹⁷ ³¹⁸ ³¹⁹ ³²⁰ ³²¹ ³²² ³²³ ³²⁴ ³²⁵ ³²⁶ ³²⁷ ³²⁸ ³²⁹ ³³⁰ ³³¹ ³³² ³³³ ³³⁴ ³³⁵ ³³⁶ ³³⁷ ³³⁸ ³³⁹ ³⁴⁰ ³⁴¹ ³⁴² ³⁴³ ³⁴⁴ ³⁴⁵ ³⁴⁶ ³⁴⁷ ³⁴⁸ ³⁴⁹ ³⁵⁰ ³⁵¹ ³⁵² ³⁵³ ³⁵⁴ ³⁵⁵ ³⁵⁶ ³⁵⁷ ³⁵⁸ ³⁵⁹ ³⁶⁰ ³⁶¹ ³⁶² ³⁶³ ³⁶⁴ ³⁶⁵ ³⁶⁶ ³⁶⁷ ³⁶⁸ ³⁶⁹ ³⁷⁰ ³⁷¹ ³⁷² ³⁷³ ³⁷⁴ ³⁷⁵ ³⁷⁶ ³⁷⁷ ³⁷⁸ ³⁷⁹ ³⁸⁰ ³⁸¹ ³⁸² ³⁸³ ³⁸⁴ ³⁸⁵ ³⁸⁶ ³⁸⁷ ³⁸⁸ ³⁸⁹ ³⁹⁰ ³⁹¹ ³⁹² ³⁹³ ³⁹⁴ ³⁹⁵ ³⁹⁶ ³⁹⁷ ³⁹⁸ ³⁹⁹ ⁴⁰⁰ ⁴⁰¹ ⁴⁰² ⁴⁰³ ⁴⁰⁴ ⁴⁰⁵ ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷ ⁴⁰⁸ ⁴⁰⁹ ⁴¹⁰ ⁴¹¹ ⁴¹² ⁴¹³ ⁴¹⁴ ⁴¹⁵ ⁴¹⁶ ⁴¹⁷ ⁴¹⁸ ⁴¹⁹ ⁴²⁰ ⁴²¹ ⁴²² ⁴²³ ⁴²⁴ ⁴²⁵ ⁴²⁶ ⁴²⁷ ⁴²⁸ ⁴²⁹ ⁴³⁰ ⁴³¹ ⁴³² ⁴³³ ⁴³⁴ ⁴³⁵ ⁴³⁶ ⁴³⁷ ⁴³⁸ ⁴³⁹ ⁴⁴⁰ ⁴⁴¹ ⁴⁴² ⁴⁴³ ⁴⁴⁴ ⁴⁴⁵ ⁴⁴⁶ ⁴⁴⁷ ⁴⁴⁸ ⁴⁴⁹ ⁴⁵⁰ ⁴⁵¹ ⁴⁵² ⁴⁵³ ⁴⁵⁴ ⁴⁵⁵ ⁴⁵⁶ ⁴⁵⁷ ⁴⁵⁸ ⁴⁵⁹ ⁴⁶⁰ ⁴⁶¹ ⁴⁶² ⁴⁶³ ⁴⁶⁴ ⁴⁶⁵ ⁴⁶⁶ ⁴⁶⁷ ⁴⁶⁸ ⁴⁶⁹ ⁴⁷⁰ ⁴⁷¹ ⁴⁷² ⁴⁷³ ⁴⁷⁴ ⁴⁷⁵ ⁴⁷⁶ ⁴⁷⁷ ⁴⁷⁸ ⁴⁷⁹ ⁴⁸⁰ ⁴⁸¹ ⁴⁸² ⁴⁸³ ⁴⁸⁴ ⁴⁸⁵ ⁴⁸⁶ ⁴⁸⁷ ⁴⁸⁸ ⁴⁸⁹ ⁴⁹⁰ ⁴⁹¹ ⁴⁹² ⁴⁹³ ⁴⁹⁴ ⁴⁹⁵ ⁴⁹⁶ ⁴⁹⁷ ⁴⁹⁸ ⁴⁹⁹ ⁵⁰⁰ ⁵⁰¹ ⁵⁰² ⁵⁰³ ⁵⁰⁴ ⁵⁰⁵ ⁵⁰⁶ ⁵⁰⁷ ⁵⁰⁸ ⁵⁰⁹ ⁵¹⁰ ⁵¹¹ ⁵¹² ⁵¹³ ⁵¹⁴ ⁵¹⁵ ⁵¹⁶ ⁵¹⁷ ⁵¹⁸ ⁵¹⁹ ⁵²⁰ ⁵²¹ ⁵²² ⁵²³ ⁵²⁴ ⁵²⁵ ⁵²⁶ ⁵²⁷ ⁵²⁸ ⁵²⁹ ⁵³⁰ ⁵³¹ ⁵³² ⁵³³ ⁵³⁴ ⁵³⁵ ⁵³⁶ ⁵³⁷ ⁵³⁸ ⁵³⁹ ⁵⁴⁰ ⁵⁴¹ ⁵⁴² ⁵⁴³ ⁵⁴⁴ ⁵⁴⁵ ⁵⁴⁶ ⁵⁴⁷ ⁵⁴⁸ ⁵⁴⁹ ⁵⁵⁰ ⁵⁵¹ ⁵⁵² ⁵⁵³ ⁵⁵⁴ ⁵⁵⁵ ⁵⁵⁶ ⁵⁵⁷ ⁵⁵⁸ ⁵⁵⁹ ⁵⁶⁰ ⁵⁶¹ ⁵⁶² ⁵⁶³ ⁵⁶⁴ ⁵⁶⁵ ⁵⁶⁶ ⁵⁶⁷ ⁵⁶⁸ ⁵⁶⁹ ⁵⁷⁰ ⁵⁷¹ ⁵⁷² ⁵⁷³ ⁵⁷⁴ ⁵⁷⁵ ⁵⁷⁶ ⁵⁷⁷ ⁵⁷⁸ ⁵⁷⁹ ⁵⁸⁰ ⁵⁸¹ ⁵⁸² ⁵⁸³ ⁵⁸⁴ ⁵⁸⁵ ⁵⁸⁶ ⁵⁸⁷ ⁵⁸⁸ ⁵⁸⁹ ⁵⁹⁰ ⁵⁹¹ ⁵⁹² ⁵⁹³ ⁵⁹⁴ ⁵⁹⁵ ⁵⁹⁶ ⁵⁹⁷ ⁵⁹⁸ ⁵⁹⁹ ⁶⁰⁰ ⁶⁰¹ ⁶⁰² ⁶⁰³ ⁶⁰⁴ ⁶⁰⁵ ⁶⁰⁶ ⁶⁰⁷ ⁶⁰⁸ ⁶⁰⁹ ⁶¹⁰ ⁶¹¹ ⁶¹² ⁶¹³ ⁶¹⁴ ⁶¹⁵ ⁶¹⁶ ⁶¹⁷ ⁶¹⁸ ⁶¹⁹ ⁶²⁰ ⁶²¹ ⁶²² ⁶²³ ⁶²⁴ ⁶²⁵ ⁶²⁶ ⁶²⁷ ⁶²⁸ ⁶²⁹ ⁶³⁰ ⁶³¹ ⁶³² ⁶³³ ⁶³⁴ ⁶³⁵ ⁶³⁶ ⁶³⁷ ⁶³⁸ ⁶³⁹ ⁶⁴⁰ ⁶⁴¹ ⁶⁴² ⁶⁴³ ⁶⁴⁴ ⁶⁴⁵ ⁶⁴⁶ ⁶⁴⁷ ⁶⁴⁸ ⁶⁴⁹ ⁶⁵⁰ ⁶⁵¹ ⁶⁵² ⁶⁵³ ⁶⁵⁴ ⁶⁵⁵ ⁶⁵⁶ ⁶⁵⁷ ⁶⁵⁸ ⁶⁵⁹ ⁶⁶⁰ ⁶⁶¹ ⁶⁶² ⁶⁶³ ⁶⁶⁴ ⁶⁶⁵ ⁶⁶⁶ ⁶⁶⁷ ⁶⁶⁸ ⁶⁶⁹ ⁶⁷⁰ ⁶⁷¹ ⁶⁷² ⁶⁷³ ⁶⁷⁴ ⁶⁷⁵ ⁶⁷⁶ ⁶⁷⁷ ⁶⁷⁸ ⁶⁷⁹ ⁶⁸⁰ ⁶⁸¹ ⁶⁸² ⁶⁸³ ⁶⁸⁴ ⁶⁸⁵ ⁶⁸⁶ ⁶⁸⁷ ⁶⁸⁸ ⁶⁸⁹ ⁶⁹⁰ ⁶⁹¹ ⁶⁹² ⁶⁹³ ⁶⁹⁴ ⁶⁹⁵ ⁶⁹⁶ ⁶⁹⁷ ⁶⁹⁸ ⁶⁹⁹ ⁷⁰⁰ ⁷⁰¹ ⁷⁰² ⁷⁰³ ⁷⁰⁴ ⁷⁰⁵ ⁷⁰⁶ ⁷⁰⁷ ⁷⁰⁸ ⁷⁰⁹ ⁷¹⁰ ⁷¹¹ ⁷¹² ⁷¹³ ⁷¹⁴ ⁷¹⁵ ⁷¹⁶ ⁷¹⁷ ⁷¹⁸ ⁷¹⁹ ⁷²⁰ ⁷²¹ ⁷²² ⁷²³ ⁷²⁴ ⁷²⁵ ⁷²⁶ ⁷²⁷ ⁷²⁸ ⁷²⁹ ⁷³⁰ ⁷³¹ ⁷³² ⁷³³ ⁷³⁴ ⁷³⁵ ⁷³⁶ ⁷³⁷ ⁷³⁸ ⁷³⁹ ⁷⁴⁰ ⁷⁴¹ ⁷⁴² ⁷⁴³ ⁷⁴⁴ ⁷⁴⁵ ⁷⁴⁶ ⁷⁴⁷ ⁷⁴⁸ ⁷⁴⁹ ⁷⁵⁰ ⁷⁵¹ ⁷⁵² ⁷⁵³ ⁷⁵⁴ ⁷⁵⁵ ⁷⁵⁶ ⁷⁵⁷ ⁷⁵⁸ ⁷⁵⁹ ⁷⁶⁰ ⁷⁶¹ ⁷⁶² ⁷⁶³ ⁷⁶⁴ ⁷⁶⁵ ⁷⁶⁶ ⁷⁶⁷ ⁷⁶⁸ ⁷⁶⁹ ⁷⁷⁰ ⁷⁷¹ ⁷⁷² ⁷⁷³ ⁷⁷⁴ ⁷⁷⁵ ⁷⁷⁶ ⁷⁷⁷ ⁷⁷⁸ ⁷⁷⁹ ⁷⁸⁰ ⁷⁸¹ ⁷⁸² ⁷⁸³ ⁷⁸⁴ ⁷⁸⁵ ⁷⁸⁶ ⁷⁸⁷ ⁷⁸⁸ ⁷⁸⁹ ⁷⁹⁰ ⁷⁹¹ ⁷⁹² ⁷⁹³ ⁷⁹⁴ ⁷⁹⁵ ⁷⁹⁶ ⁷⁹⁷ ⁷⁹⁸ ⁷⁹⁹ ⁸⁰⁰ ⁸⁰¹ ⁸⁰² ⁸⁰³ ⁸⁰⁴ ⁸⁰⁵ ⁸⁰⁶ ⁸⁰⁷ ⁸⁰⁸ ⁸⁰⁹ ⁸¹⁰ ⁸¹¹ ⁸¹² ⁸¹³ ⁸¹⁴ ⁸¹⁵ ⁸¹⁶ ⁸¹⁷ ⁸¹⁸ ⁸¹⁹ ⁸²⁰ ⁸²¹ ⁸²² ⁸²³ ⁸²⁴ ⁸²⁵ ⁸²⁶ ⁸²⁷ ⁸²⁸ ⁸²⁹ ⁸³⁰ ⁸³¹ ⁸³² ⁸³³ ⁸³⁴ ⁸³⁵ ⁸³⁶ ⁸³⁷ ⁸³⁸ ⁸³⁹ ⁸⁴⁰ ⁸⁴¹ ⁸⁴² ⁸⁴³ ⁸⁴⁴ ⁸⁴⁵ ⁸⁴⁶ ⁸⁴⁷ ⁸⁴⁸ ⁸⁴⁹ ⁸⁵⁰ ⁸⁵¹ ⁸⁵² ⁸⁵³ ⁸⁵⁴ ⁸⁵⁵ ⁸⁵⁶ ⁸⁵⁷ ⁸⁵⁸ ⁸⁵⁹ ⁸⁶⁰ ⁸⁶¹ ⁸⁶² ⁸⁶³ ⁸⁶⁴ ⁸⁶⁵ ⁸⁶⁶ ⁸⁶⁷ ⁸⁶⁸ ⁸⁶⁹ ⁸⁷⁰ ⁸⁷¹ ⁸⁷² ⁸⁷³ ⁸⁷⁴ ⁸⁷⁵ ⁸⁷⁶ ⁸⁷⁷ ⁸⁷⁸ ⁸⁷⁹ ⁸⁸⁰ ⁸⁸¹ ⁸⁸² ⁸⁸³ ⁸⁸⁴ ⁸⁸⁵ ⁸⁸⁶ ⁸⁸⁷ ⁸⁸⁸ ⁸⁸⁹ ⁸⁹⁰ ⁸⁹¹ ⁸⁹² ⁸⁹³ ⁸⁹⁴ ⁸⁹⁵ ⁸⁹⁶ ⁸⁹⁷ ⁸⁹⁸ ⁸⁹⁹ ⁹⁰⁰ ⁹⁰¹ ⁹⁰² ⁹⁰³ ⁹⁰⁴ ⁹⁰⁵ ⁹⁰⁶ ⁹⁰⁷ ⁹⁰⁸ ⁹⁰⁹ ⁹¹⁰ ⁹¹¹ ⁹¹² ⁹¹³ ⁹¹⁴ ⁹¹⁵ ⁹¹⁶ ⁹¹⁷ ⁹¹⁸ ⁹¹⁹ ⁹²⁰ ⁹²¹ ⁹²² ⁹²³ ⁹²⁴ ⁹²⁵ ⁹²⁶ ⁹²⁷ ⁹²⁸ ⁹²⁹ ⁹³⁰ ⁹³¹ ⁹³² ⁹³³ ⁹³⁴ ⁹³⁵ ⁹³⁶ ⁹³⁷ ⁹³⁸ ⁹³⁹ ⁹⁴⁰ ⁹⁴¹ ⁹⁴² ⁹⁴³ ⁹⁴⁴ ⁹⁴⁵ ⁹⁴⁶ ⁹⁴⁷ ⁹⁴⁸ ⁹⁴⁹ ⁹⁵⁰ ⁹⁵¹ ⁹⁵² ⁹⁵³ ⁹⁵⁴ ⁹⁵⁵ ⁹⁵⁶ ⁹⁵⁷ ⁹⁵⁸ ⁹⁵⁹ ⁹⁶⁰ ⁹⁶¹ ⁹⁶² ⁹⁶³ ⁹⁶⁴ ⁹⁶⁵ ⁹⁶⁶ ⁹⁶⁷ ⁹⁶⁸ ⁹⁶⁹ ⁹⁷⁰ ⁹⁷¹ ⁹⁷² ⁹⁷³ ⁹⁷⁴ ⁹⁷⁵ ⁹⁷⁶ ⁹⁷⁷ ⁹⁷⁸ ⁹⁷⁹ ⁹⁸⁰ ⁹⁸¹ ⁹⁸² ⁹⁸³ ⁹⁸⁴ ⁹⁸⁵ ⁹⁸⁶ ⁹⁸⁷ ⁹⁸⁸ ⁹⁸⁹ ⁹⁹⁰ ⁹⁹¹ ⁹⁹² ⁹⁹³ ⁹⁹⁴ ⁹⁹⁵ ⁹⁹⁶ ⁹⁹⁷ ⁹⁹⁸ ⁹⁹⁹ ¹⁰⁰⁰



por que atraviesa la localidad y a evitar conflicto de orden publico que podrian sobrevenir inas
 tiendo en llevar a efecto el medio de Aduana municipal
 ante acordada, desistir de este medio y en su lugar acord
 da momentaneamente el de arriendo a venta libre de todas
 las especies grabadas en tarifa por termino de tres
 años, como el mas conveniente para hacer efectivo
 el cupo de Consumos alcohol y sal importante la
 suma de once mil quinientos sesenta pesetas
 señalada a este pueblo con mas el importe importante ho
 sitorio ascendiente a doscientas treinta y una pesetas
veinte centimos y el recargo municipal del ciento por
 ciento sobre el cupo de Consumos y alcohol importante
 de diez mil trescientas pesetas. Acordandose al mil





Veintinueve
N. 0.339.646

en los
asociad
capita
to un
ordinar
occidat
esca en
la ita
omidos
corrente
por
ificable
conflu
ir imin
municp
par acc
todas
o deta
fectivo
ante la
cietas
carta ba
perato
to por
en porta
al mil

mo tiempo la distribución del meceramiento, es
un punto transitorio y recargos municipales que
sumando en junto a veinte y un mil novecientos no
venta y cinco pesetas, veinte centimos. Entre todas
las especies de tanja en la forma siguiente =

	Cupo p. el Derecho Pesetas	Impuesto transitorio Pesetas	Recargo municipal Pesetas	Total Pesetas
Al grupo de aguardientes, alco- holes y liciones, la de	416 00	8 22	416 00	3 40 22
Al de vino de todas clases la de	1.026 00	20 12	1.026 00	2.022 12
Al de uinagre la de	65 00	1 30	65 00	1 21 20
Al de aceites de todas clases la de	1.285 00	27 70	1.285 00	2.797 70
Al de las Carnes Vacunas, lana muy buena su peso, la de	550 00	11 00	550 00	1.111 00
Al de las de cerdo su peso y saladas la de	1.295 00	25 90	1.295 00	2.615 90
Al de trigo y sus harinas la de	3.100 00	62 00	3.100 00	6.262 00
Al de Cebada la de	560 00	11 20	560 00	1.121 20
Al de arroz galanos, la de	315 00	6 30	315 00	6.262 00
Al de las de uvas verdes y se millas secas, la de	226 00	4 52	226 00	45 652
Al de toda clase de pescado, la de	142 00	2 34	142 00	28 684
Al de toda clase de jabones, la de	340 00	16 80	340 00	1.676 80
Al de Carbon vegetal, la de	200 00	6 00	200 00	606 00
Al de Sal Común, la de	1.260 00	24 90	"	1.297 90
Total	11.560 00	231 20	10.200 00	21.991 20

Y por ultimo se acordó se comunicase este acuerdo al Dto
Ayuntamiento de Huelva de la Provincia con certificacion
de la presente. Con lo que se dio por terminada
la sesion levantandose la presente acta que ante
sirvan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. Con-
sejero = Inter parentem = quod in parte no vale =

Juan Torres Eduardo Suarez

Con del r. d. d. d. d. José M.º Plans &

Ydo. Miranda

Pedro Carrero
Borras

Antonio Zambrano

Juan Rubio

Jos. Penabaz

Jos. Dominguez Julia Dobro

Benigno Guzman

Antonio Ferreras

Juan Visa

Pedro Carrero

Acta numero veinte y ocho.

En la villa de Villalba a diez y nueve de Junio de
mil ochocientos, sesenta y ocho: reunida en la
Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se en-
tendieron y al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Guisaco Lobo con el fin de

Primito
D. F. Viciosa
Concejal
D. Fernando
D. Viciosa
D. Martin
D. Ferreras
D. Zambrano
D. Zambrano



(Vinte y dos)

celebrar sesion publica ordinaria y habida esta
por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. de
la lectura de los Boletines Oficiales y verificada di-
chos. Tres quedaron enterada de los ordenes y se-
pioner, disposiciones en ella contenidas a
buena vista se leyó y aprobó el acta de la anterior
Acta segun lo acordó el Ayuntamiento aprova-
el remate hecho en este dia a favor de Anto-
nio Rodriguez Zambrano del arbitrio de pe-
ros y medidas para el proximo ejercicio y que
se le adjudique definitivamente el remate al
precio por la cantidad de dos mil setecientas
una pesetas, haciendole saber que en el termino
de ocho dias por la fianza correspondiente. Y
no habiendo otros asuntos de que tratarse dio por
terminada la sesion levantandose la presente acta
que autorizan los Tres concurrentes de que yo el
trio certifico -

Antonio Fernandez

Pedro Antonio Enrique Guzman

Gregorio Villanueva Manuel Penuelas

Antonio Zambrano

José Hernandez

Pedro Garcia

Pedro Garcia

Acta uniuerso veinte y cinco

- P. J. Cuervo
- Concejales
- « F. Fernandez
- « L. Quintero
- « L. Martin
- « J. Somoza
- « A. Zambrano
- « F. Fernandez

En la villa de Villavieja a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunido en las casas de concejo los dichos concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cuervo Sobro, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, abierta a esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. dice lectura de los Decretos oficiales correspondientes y verificados dichos Sr. que se leen enterados de las ordenes y suplicas de proposiciones en ellos contenidas.

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido se acordó se satisfagan sus haberes correspondiente al segundo semestre, a todos los empleados dependientes de este municipio.

Tambien se acordó la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporcion a la dorada parte del presupuesto y se aprobaron todo lo pago hecho a esta fecha. Y por ultimo se acordó aprobar el remate hecho en este dia a favor de Manuel Gonzalez Plas, del servicio de alumbrado publico para el proximo ejercicio. Y no habiendo



- P. J. Cuervo
- Concejales
- « F. Fernandez
- « L. Quintero
- « L. Martin
- « J. Somoza
- « A. Zambrano
- « F. Fernandez





N. 9339645

Vintitres

otros asuntos de que tratar se dio por terminado la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Srs. concurrentes de que yo el Sr. certifico

Juan Torres
 Enrique Quiñones
 Andrés Ferrero
 José Pascual
 Antonio Fernandez
 Gregorio Marqués
 Antonio Zambrano
 Pedro García

Acta numero treinta

Sr. Alcalde
 Sr. Teniente
 Sr. Concejale
 Sr. Ferrero
 Sr. Zambrano
 Sr. Quiñones
 Sr. Pascual
 Sr. Marqués
 Sr. Ferrero

En la villa de Villalba a tres de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en las Casas Comunit. los Sres. Concejales que sus entera y al margen se expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres, Soto con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta la sesion por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. leera lectura de los Colegios oficiales correspondientes y verificados dichos

Tres quedaron subsistiendo de las ordenes y su-
 pliciones disposiciones en ellos contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 sesión habiendo otros asuntos de que trata se-
 dio por terminada la sesión levantándose
 la presente acta que autorizan los señores
 concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Juan Tenorio *Juan Tenorio*
Antonio Zambrano *Juan Vico*
Gregorio Mattano *Antonio Fernandez*
Pedro Garcia

Acta numero treinta y uno

En la villa de Villalba a diez de Julio
 de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos
 en la casa de Conit. Sr. Sr. Concejales
 que suelta y al cargo se aprecian lo
 jo la presidencia de Sr. Alcalde D.
 Juan Tenorio Sobro, ea objeto de celebrar se-
 sion publica ordinaria abierta esta por
 el Sr. presidente, este ordenó que yo el Sr.

- 1.º Sr. Tenorio
- 2.º Sr. Tenorio
- 3.º Sr. Tenorio
- 4.º Sr. Tenorio
- 5.º Sr. Tenorio
- 6.º Sr. Tenorio
- 7.º Sr. Tenorio
- 8.º Sr. Tenorio
- 9.º Sr. Tenorio
- 10.º Sr. Tenorio





Vinte y cuatro

de la lectura de los Boletines oficiales correspondiente, y verificado dichos Boletines quedando enterados de las ordenes y sujeciones de disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior, y todo segun acordó el Ayuntamiento a probar la lista de pobres acogidos a la beneficencia municipal y que se facilite copia de las mismas a los Médicos Titulares.

Seguidamente acordó dicha Corporacion para en el caso de que por la Junta municipal se acuerde el medio de arriendo con facultad de venta a la esclusiva de los legumbres y carnes por no haber habido licitacion para el arriendo a venta libre, se verificara la subasta a la esclusiva el dia veinte y uno del actual y hora de diez a once de su mañana bajo las condiciones ademas de la tercera, quinta, sexta y septima del pliego que obra en el expediente gral de subasta, con las siguientes: Fue el arriendo de los legumbres y carnes se verificara solo por el ejercicio de mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve y son objeto del mismo los apenes de vino, viagre, aguardiente

alcoholiz y lúnes aceite, de toda clase, carnes
blancas y de cerdo en fresco y saladas. Fue de
claras especies se sacan a subasta por la can-
tidad con que cada una figura en el pliego
condiciones antes citadas con mas el aumento
del recargo transitorio que establece la ley de
presupuestos para el presente ejercicio o sea
por la cantidad total de un millón novecientos
cinco pesetas setenta centimos. Fue el primer
máximo a que ha de poder vender el reman-
tante cada una de las especies, es el de no-
venta centimos de peseta cada litro de aguardan-
te comun de dos y siete grados; treinta y ocho
centimos de peseta el litro de vino; quince cen-
timos de peseta el de vinagre; treinta pesetas
treinta centimos el litro de aceite de Oliva o sea
treinta centimos el cuartillo y una peseta tre-
ta centimos el litro de aceite petroleo; a una
peseta el kilogramo de carne blanca; a una
peseta cincuenta centimos el kilogramo de
carne de cerdo salada o cocida durante
los meses de Noviembre Diciembre y Enero por
dos pesetas en los meses restantes, sin que por
ningun concepto pueda exceder de estos pre-
cios a no ser en los casos que determinan la



Vinte y cinco
N. 0.391.662



Instrucción. Que la venta de expresos en cantidad inferior a seis kilogramos o litros solo se verifique con el arrendatario y por quien obtenga su consentimiento por escrito, pero no podrá impedirlo en iguales cantidades a los comercios y fabricante por el producto de su cosecha y fabricación siempre que lo verifique cada uno en un solo local. Que los vecinos y fonderos podrán hacer venta desde seis kilogramos o litros en adelante o sea al por mayor bajo los preceptos del reglamento y satisfaciendo y cumpliendo con cuanto en el mismo se determina. Que el rematante queda obligado a tener el estado necesario para el consumo de la población y si no lo hubiere podrá verificarse el Ayuntamiento a su costa. Que si por falta de licitadores no hubiere efecto la primera subasta se verificaran los precios de venta y se celebrara una segunda al siguiente día de transcurrido los ocho primeros de verificarse la primera subasta, y si tampoco hubiere lici-

tadnez en la segunda, se celebrara una tercera
 a los ochos dias de la segunda en la que se oirán
 de tipo las dos terceras partes del primer
 y por ultimo que el arriendo no se oirá efec-
 tuarse se adjudicará definitivamente hasta tanto
 no sea aprobado el mismo por la superioridad.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
 dio por terminada la sesión levantándose
 presente acta que autorizan los tres concejales
 concurrentes, de cuyo el tpo certifico =

Juan Antonio de Paredes
 Antonio Fernandez
 Gregorio Montaner
 Juanexisa
 José Dominguez
 Pedro Garcia

Acta numero treinta y dos

Preside
 D. J. Cuervo
 Concejales
 " A. Zambrano
 " F. Grande
 " F. riva
 " J. Martini
 " F. Grande

En la villa de Villalba a once de Julio de
 mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en
 las casas de las heras conit. los Sr. Concejales y asociados
 que surieron y al margen se supieron bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cuervo

Vinety six



Don Juan de
Don Juan de
Don Juan de
Don Juan de
Don Juan de

Lo que para celebrar sesión pública extraordinaria para que han sido citados con el fin de acordar y resolver lo que se crea procedente en virtud del resultado que ofrezca el expediente de subasta para el arriendo a veleta libre de los derechos de consumo de esta villa; y resultando del mismo que dicho medio no ha dado resultado por no haber habido licitadores en ninguna de las dos subastas verificadas con tal fin; dichos señores acordaron nuevamente el medio del arriendo con veleta a la exclusiva para hacer efectivo el cupo de consumo y demás recargos autorizados, sueltado a las especies de líquidos y cosas frescas y calada blanca, y de cordo y que tanto por lo que respecta a las especies que no han de ser objeto del arriendo a la exclusiva como si no hubiera licitadores se ofrezca el concierto parcial y general a lo que crechen y vendieron de las diferentes especies por si quisieren aceptarlo para hacer efectivo el cupo. Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose

el presente acta que autorizan los señores ^{y asociados} concejales, concurriendo de que yo el Sr. certifico en su virtud y asociados vale. Esteban Lantier
Don Juan de Don Juan de

Juan Viza Regio Alarcon

Antonio Fernandez José Dominguez

Manuel

Manuel

José M.º Plans

Manuel

Pedro Miranda

Manuel

Manuel

José Rodríguez

Manuel

Acta número treinta y tres

En la villa de Villalba a diez y siete de Julio
 de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en
 las salas de la casa de los señores condes de
 y al margen se expresan bajo la presidencia de
 don Manuel de Juan Viza Sabo, con objeto
 de celebrar sesión pública ordinaria, abierta a las
 por el Sr. presidente se ordenó que se elabore
 dice lectura de los Boletines oficiales correspondientes
 de diez y veintidós de dicho mes quedaron





Vinuesa sede
N.º 391.600

interados de las órdenes y suplicas disposiciones
en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de lo ant.
No segund acordó dicha Corporación se pro-
ceda inmediatamente a la remoción de la
briga del Pósito por término de veinte días
transcurridos los cuales se procederá con tal
morosidad por la vía de apremios. Y oída
breve otros asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesión levantándose
la presente acta que autorizan lo Sr.
Concejales concurrentes de que yo el Sr.

Certifico

Juan Viza
Joaquín Penabaz
Juan Amor Regorio
Antonio Fernandez
José Domingo
Pedro Lora

Acta número treinta y cuatro.
En la villa de Villalba a veinte y cuatro

- 10.º de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos
 D.º J.º Quinto
 Concejales en las casas comunit.º los Sres. Concejales, que suscriben
 11.º F.º Mesa
 12.º F.º Hernandez al margen se suprema bajo la presidencia del
 13.º F.º Hernandez Sr. Alcalde D.º Juan Quinto Sobro, con objeto
 14.º D.º Martin
 15.º F.º Dominguez de celebrar sesion publica ordinaria, abierta para
 16.º F.º Lambrau

por el Sr. presidente, este ordeno que yo el Sr. de
 se lectura de los decretos oficiales correspondientes
 y verificados, dichos Sres. quedaron enterados de las
 ordenes y superiores disposiciones en ella contenidas
 Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Seguidamente acuerda el Ayuntamiento, se proceda
 inmediatamente con las formalidades que detormina
 na la Ley, a la formacion de cuantas Acciones por
 el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han
 de constituir la Junta municipal de esta villa
 en el presente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
 por terminada la sesion levantandose la presente
 acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes

de que yo el Sr. certifico Juan Quinto
 Juan Quinto José Hernandez Antonio Quinto
 Gregorio Ramirez José Dominguez
 Antonio Lambrau Pedro Ramirez





Pres. D. J. de los Rios
D. Juan de los Rios
D. Fernando
D. V. V. V.
D. V. V. V.
D. V. V. V.
D. V. V. V.
D. V. V. V.

Acta numero treinta y cinco.

En la villa de Valladolid a treinta y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y ocho; reuni- dos en las casas Comunitarias los Sr. Concejales que suscriben y al margen se espusan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cuervo y Sobr. con objeto de celebrar sesion publica or- denaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que se lea el Sr. D. Juan Cuervo y Sobr. Boletines oficiales correspondientes y verifican- do, dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido acordó el Ayuntamiento, remitir a D. Pedro Garcia Viteri, Comisionado para la entrega de quintos de actual remplazo, en la casa de la Coma Militar de V. V. V., al que se le facilitaran los documentos y fondos necesarios al efecto.

Seguidamente acordó dicha Corporacion la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporcion a la

dorada parte del presupuesto. E no habiendo otros
 asuntos de que tratar, se dio por terminada la
 sesion levantandose la presente acta que auten-
 tican los Sres. Concejales concurrentes de que yo
 soy certificador.

Juan Visa
 Juan Truero
 Gregorio Altamir
 Antonio Fernandez
 José Dominguez
 Pedro Barcia

Acta número treinta y seis

En la villa de Villalba a siete de Agosto de
 mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la
 casa de los Sres. Concejales que sumaban
 al margen se reunieron, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Benito Lobo con objeto de cele-
 brar sesion publica ordinaria; abierta esta por el
 Sr. presidente, este ordenó que yo el Sr. D. Juan
 de los Boletines oficiales correspondientes y
 verificadas dichos Sres. quedaron enterados de las
 ordenes y superiores disposiciones en ello contenidas.



Vintay siete
N. 0.409.816



Con seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesion, levantandose la pre-
sente acta que autorizan los Sr. Concejales, con
el consentimiento de que yo el Sr. certifico.

Juan Torres
Gregorio Clemente

Juan Viza

Jos. Ferrnandez

Antonio Fernandez

Jos. L. Dominguez Antonio Lombardo

Pedro Garcia

Acta numero treinta y siete

Jos. Viza
J. Ferrnandez
Martinez
Dominguez
Lombardo
Torres

En la villa de Villalba a diez e quatro de
septiembre de mil novecientos veintay siete; reunido en
las horas habituales los Sr. Concejales, y asociados
que suscriben y al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Hermos Sabo
para celebrar sesion publica extraordinaria

asociados para que han sido citados, en el fin de acordar y
 resolver lo que proceda en virtud del resultado
 que ofrece el expediente de subasta para el
 arrendamiento de los derechos de Consumo de esta villa
 en el presente ejercicio, y enterados los Sres. Concejales
 y después de recaudados referidos expedientes
 acordaron por unanimidad hacer efectivo el cupo
 total de Consumo señalado a este pueblo por Arrendamiento
 concepto importante la suma de once mil quinientos
 sesenta y seis pesetas con mas el recargo de
 guerra del diez por ciento, importante
 mil cuatrocientos cincuenta y seis pesetas y el recargo munici-
 cipal del veinte por ciento, ascendente a diez mil no-
 cientos y dos mil novecientos diez y seis pesetas,
 por medio del reparto pecunial total, por que no
 ha habido licitadores en ninguna de las subas-
 tas celebradas para el arrendamiento a renta libre ni a
 la exclusiva, ni haber sido tampoco aceptado el
 convenio parcial ofrecido a los graneros, vidrieros
 al de venditores de Aguardiente por no existir
 en esta villa, fabricantes de dicho artículo, y que si
 perder tiempo se remita el expediente con certifi-
 cacion de este acuerdo al Sr. Admin. de Hacienda



Treinta



da de la provincia para su aprobacion si pro-
cede. Con lo que se dio por terminada la sesion
levantandose la presente acta que autorizan
los Sres. Concejales y asociados concurrentes de que
yo el Sr. certifico = sobre suspart. asociados. relea

[Signature]
Juan Torres

Jose Manuel

[Signature]
Gregorio Martinez

[Signature]
Antonio Fernandez

[Signature]
Juan Visa

[Signature]
Jose Dominguez

[Signature]
Antonio Zambrano

[Signature]
Juan de S. ...

[Signature]
Juan Rubio

[Signature]
Jose M.º Plano

[Signature]
Candelario ... y Pedro Miranda

[Signature]
Gonzalo de ... Manuel Rocha

[Signature]
Jose Rodriguez

[Signature]
Pedro ...

Acta numero treinta y odio

En la villa de Villalba a catorce de Agosto

Presente de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en
 D. Estanisco las Casas Comis. los Sr. Concejales que son
 Concejales
 D. Fernando ben y al margen se expusieron bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Torrico Soto, con obje
 to de celebrar sesión pública ordinaria, abierta y
 por el Sr. presidente, este ordenó que yo el Sr.
 dice lectura de los Decretos oficiales correspondientes
 y verificados dichos Sr. quedaron tenidos de las
 ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Seguidamente el Sr. presidente expuso: Que ha
 biéndose hecho público en la forma y términos
 que prescribe el artículo 6.º de la Ley municipal
 que en la sesión de este día y hora acostumbrada
 se procedió al sorteo de los vocales asociados
 que habrán de constituir con el Ayuntamiento
 la Junta municipal en el presente ejercicio, y
 estaba en el caso de proceder a dichos sorteos. En
 terados los Sr. Concejales, se procedió a re
 plicar aquel desde luego en la mas solemne for
 ma entre las sesiones y dando dichos sorteos
 el resultado siguiente: Para la primera vacan
 ción, D. Eduardo Breves Cailla, y José



Cuarenta y uno

N. 0.409.814



Primo Caillas y D. Francisco Muri Garcia
 Para la segunda seccion D. Juan Antonio Santos,
 D. Luis Claudio Cano, y D. Juan Guerrero Fran-
 co = Para la tercera seccion, D. Juan Enrique
 Mateos Fernandez y D. Bartolome Alvarado Ma-
 rín y Para la cuarta seccion, D. Manuel Alvarado
 Salas y D. Manuel Mateos Fernandez y
 acordandose se haga publico este resultado por
 medio de anuncio en el Boletin oficial de la pro-
 vincia y que se les expida a dichos señores sus res-
 pectivos nombramientos. Y no habiendo otros
 asuntos de que tratar, se dio por terminada
 la sesion, levantandose la presente acta que autoriza
 los señores Concejales concurridos de que yo el Sr.
 certifico

R.
 Juan Vivero

Antonio Fernandez
 Julian Rodriguez

Jose Francisco

Enrique Guzman
 Antonio Zambrano

Jose Dominguez

Pedro Garcia

Acta número treinta y nueve

En la villa de Villalba a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en las Casas Comunitarias los señores Concejales que suscritos y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan de Dios Sobro, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta la sesion por el Sr. presidente, este ordenó que por el día diez lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales

de que yo el Sr. certifico =

Juan Simon	Julian Rodriguez
Jose Fernandez	Unique Guinones
Jose Dominguez	Antonio Zumbrauo
	Antonio Fernandez
	Pedro Gonzalez

Acta número cuarenta



En la villa de Villalba a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en las Casas Conuictas los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guinovs Lobo con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abicita esta por el Sr. presidente, este ordeno que go el Sr. dieze lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.

Acto seguido se acordó la distribucion de fondos correspondiente al uso de la escuela de proporción a la dorada parte del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autouan los Sr. Concejales de que yo el Sr. no certifico =

José Dominguez
 Juan Guinovs
 Julian Rodriguez
 Enrique Guinovs
 José Penabaz
 Antonio Fernandez
 Antonio Zambrano
 Pedro Barcia

Presidente
 Guinovs
 Concejales
 Dominguez
 Rodriguez
 Penabaz
 Guinovs
 Zambrano

Acta numero cuarenta y uno

Presi.
D. F. Buitrago
Concejale
" J. Ortega
" J. Fernandez
" E. Quintana
" A. Zambrano
" J. Dominguez
" A. Gonzalez

En la villa de Villarta a cuatro de septiem-
bre de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en las casas comunit.^{as} los Sr^s Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr^e Alcalde D^o Juan Buitrago sobro, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta cita por el Sr^e presidente, este orden que yo el Sr^e dice lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificado dichos Boletines quedarn enterados de las ordenes y suposiciones contenidas en ellos contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido se acordó denegar locales para la proyeccion y eleccion provincial, para la primera sesion el Salon de sesiones de las Casas Comunit.^{as} y para la segunda sesion el local de la villa de Villarta, y que se comunicara este acuerdo a la Junta provincial. Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por herunida la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sr^s Concejales, concurrentes, de quoy

el Sr^e certifico = Julian Rodriguez
Juan Buitrago J. Zambrano



Presi.
D. F. Buitrago
Concejale
" J. Ortega
" J. Fernandez
" E. Quintana
" A. Zambrano
" J. Dominguez
" A. Gonzalez



Veintaytres
N.º 391.597



Enrique Quinones Antonio Zambrano
José Dominguez Antonio Fernandez
Pedro Sanchez
F.

Acta número cuarenta y dos.

Presid.ª
D. F. Quinones
Com.ª 1.ª
D. F. Zambrano
Com.ª 2.ª
D. F. Dominguez
Com.ª 3.ª
D. F. Fernandez

En la villa de Villalba a once de Sept. de mil ochocientos noventa y ocho, reunido en la casa Comunal los señ. Concejales que suscriben y a las once se espresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Quinones Sobr con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente este ordenó que se leyese el libro de lectura de los Colegios oficiales correspondientes y verificada, dieron Sr.ª quedaron enterados de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Como habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autoriza los Sr.ª Concejales de que yo el Sr.ª certifico =

Juan Quinones
Juan Vico

Antonio Zambrano

Julian Rodriguez

Gregorio Martinez

Jose Dominguez

Jos. Fernandez

Pedro Sanchez

Acta numero cuarenta y tres

Presid. D. Juan
Concejal D. Fr. Trisa
" D. Dominguez
" D. Maubran
" D. Rodriguez
" D. Martinez
" D. Gomez

En la villa de Villalba a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunido en las Casas Comunit. los Sr. Concejales que suscriben y abren que se celebra bajo la presidencia del Sr. D. Juan Trisa con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente ordeno que se lea el Sr. D. Juan Trisa con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este ordeno que se lea el Sr. D. Juan Trisa con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este ordeno que se lea el Sr. D. Juan Trisa con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose por el Sr. Presidente esta que autorizan los Sr. Concejales de quince el Sr. D. Juan Trisa con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este ordeno que se lea el Sr. D. Juan Trisa con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente

Juan Trisa
Antonio Zambrano
Julian Rodriguez
Jose Fernandez
Gregorio Martinez
Pedro Sanchez

ACTA CONSTITUCIONAL



Cuarenta y cuatro

Acta numero cuarenta y cuatro

En la villa de Valladolid a veinte y cinco de Sept.
de mil ochocientos noventa y ocho; reunido en la ba-
sa Comunal los Sr. Concejales que suscriben y a las
veinte y seis se reunieron bajo la presidencia de Sr.
Alcalde D. Juan Cuervo solo con objeto de
celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta
por el Sr. Alcalde con este orden que yo el Sr. Die-
go de la Cruz le lectura de los Decretos oficiales correspondientes
y verificados, dichos Sr. quedaron enterados de las
ordenes y suplicas de provisiones en ellos contenidas.
En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Despues segun acordó el Ayuntamiento la distribu-
cion de fondo correspondiente al mes de la fecha
en proporcion a la dorada parte del presupuesto.
Y no habiendo otro asunto de que tratar
se dio por terminada la sesion levantando
dora la presente acta que autorizan lo
Sr. Concejales de que yo el Sr. certifico.

Presidencia
Sr. Cuervo
Sr. Diego de la Cruz
Sr. Martin
Sr. Juan
Sr. Dominguez
Sr. Rodriguez
Sr. Hernandez

Juan Cuervo Juan Diez
Antonio Lombardo Don Dominguez
Gregorio Martinez Don Juan de
Pedro Hernandez

Acta numero cuarenta y cinco

En la villa de Valladolid a dos de Octubre



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Presid. J.
 D. J. Torres
 Concejales
 D. J. Tamb.
 D. J. Martin
 D. J. Ruiz
 D. J. Rodriguez
 D. J. Dominguez
 D. J. Fernandez

de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos
 en las Casas Concejales los señores Concejales que suscriben
 y al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Torres solo, con
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abien-
 ta esta por el Sr. Presid., este ordeno que yo el Sr.
 D. J. Rodriguez de la Orden de Portales oficial conser-
 vante y verificador de dicho Acta quedara intere-
 so de la orden y supresiones de disposiciones
 en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant-
 ecedente habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminada la sesion levantandose
 la presente acta que autoriza al Sr. Con-
 cejal concurrente de que yo el Sr. certifico =

Juan Torres Juan Ruiz Julia Rodriguez
 Antonio Zambrano Jose Dominguez
 Gregorio Martinez Jose Fernandez
 Pedro Gonzalez

Acta numero noventa y seis
 En la Villa de Villalba a nueve de Octu-
 bre de mil ochocientos noventa y ocho, reu-
 nidos en las Casas Concejales los señores Concejales
 que suscriben y al margen se expresan bajo

Presid. J.
 D. J. Torres
 Concejales
 D. J. Dominguez
 D. J. Zambrano
 D. J. Martin

D. J. Ruiz
 D. J. Rodriguez
 D. J. Gonzalez

Presid. J.
 D. J. Torres
 Concejales
 D. J. Dominguez





D. Herrera
D. Rodriguez
D. Fernandez

La presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrero
Sobro, con objeto de celebrar sesion pública ordi-
naria, abierta esta por el Sr. presidente, este
ordeni que se el sus diez lecturas de los Boletines
oficiales correspondientes y verificados, di-
cho Sr. quedaran enterados de los ordenes y
suplenes disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
En no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesion levantando la pre-
sente acta que autouan lo Sr. concurrentes
de que se el sus certifico =

Jose Dominguez
Juan Visa
Antonio Zambrano
Julian Rodriguez
Gregorio Martinez
Jose Hernandez
Perez Garcia

Nota número cuarenta y siete.

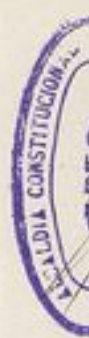
En la villa de Villalba a diez y seis de octu-
bre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos
en las horas bonitas los Sr. Concejales que sus

Preside
D. Ferrero
D. Rodriguez
D. Dominguez

D. J. Rodriguez escriben y al margen se expresan bajo la presi-
v. A. Laubraus denuncia del Sr. Alcalde D. Juan Turcoo sobre
v. A. Quintones con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
v. A. Martin con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
v. A. Ferrandez abierta esta por el Sr. presidente, este ordeno
que por el Sr. d. de lectura de los Boletines
oficiales correspondientes y verificado dichos
que quedaron enterados de las ordenes y su-
plicas disposiciones en ellos contenidas.
En seguida se leyó y aprobó el acta de la
anterior.

En seguida acordó el Ayuntamiento que
para el pago del Contingente del Ponto
correspondiente al ejercicio de mil ochocien-
tos noventa y siete a noventa y ocho y pagar
tambien el alquiler de la pradera que ha
ocupado dicho establecimiento durante re-
ferido ejercicio, se vendan veinte y dos fanegas y
diez celemines de trigo de las rentas del
Ponto. Fue dicha venta se verifique en pu-
blica subasta por pujas a la Mañana el dia
veinte y cuatro del actual por el tipo minimo
de catone pesetas cada fanega sin que se
admita proposicion que no llegue a esta su-
ma. Y no habiendo otro asunto de que
tratar, se dio por terminada la sesion
levantandose la presente acta que autoriza

Pres.
" J. M.
Consej.
" J. P.
" J. A.
" A. B.
" L. J.
" L. M.
" J. F.





Comenta y sus

los señores concejales concuerdan de que yo el tpo
certifico

Jose Dominguez
Juan Torres

Julian Rodriguez Gregorio Hernandez

Antonio Zambrano

Enrique Luinones Juan Pinarola

Pedro Barahona

F

Acta numero cuarenta y ocho

- Presid. J.º
- J.º Huico
- Concejales
- J.º Dominguez
- J.º Rodriguez
- J.º Zambrano
- J.º Luinones
- J.º Barahona
- J.º Fernandez

En la villa de Villalba a veinte y tres de
 Octubre de mil ochocientos noventa y ocho; reuni-
 dor en las Casas Comunit. los señores Concejales
 que suscriben y al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres
 poco sobro con objeto de celebrar sesion publica
 en ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente,
 este ordeno que yo el tpo de la lectura de los
 Colegios oficiales correspondiente y ocupados
 dichos Sr.º quedaron enterado de los ordenes
 y superiores disposiciones en ellos contenidas.
 En seguida se leyó y aprobo el acta de la ant.
 No habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion levantando

donde la presente acta que autorizan los
dichos Concejales concurrieron de quince y
sus certificados = José Dominguez

Juan Trivero Julian Rodriguez

Gregorio Martinez etabulo Lombardo

Jose Francisco Enrique Guisones

Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y nueve

En la villa de Villalba a treinta
de Octubre de mil ochocientos noventa
y ocho; reunido en las Casas Concejales
los dichos Concejales que suscriben y al margen
que se imprimen bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lobo, con
el fin de celebrar sesion publica ordinaria,
abierto esta por el Sr. presidente
este orden que se el sus dicho lectura
de los Colegios oficiales correspondientes,
y verificado, dichos Sr. quedaron enterado
de las ordenes y suplicas disposiciones

P. J. de
D. Francisco
Concejales,
J. Dominguez
J. Rodriguez
L. Tobo
F. Francisco
A. Garcia
E. Guisones



Trinta y siete
N. 0.484.516



en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
Después se dio cuenta por el Sr. Presi-
dente de las comunicaciones que le ha-
dirigido el Jefe de la cuarta Brigada
de trabajos topográficos invitando a esta Cor-
poración para que por sí o por medio de re-
presentante, concurre a la operación de
reconocer y señalar los mojones comunes
al término de Escudrial, Solana y esta
villa; el de toda la línea de los términos
de Escudrial y Villalba y el común a
este pueblo, Escudrial y Fuente del Maestre.
Entendido el Ayuntamiento acordó nombrar
como representante del mismo a D. Pastor
de Torres Troncoso, el cual concurrirá a di-
chas operaciones en los días señalados acom-
pañado de un peón y un aradonero. Y
por último acordó dicha Corporación, la dis-
tribución de fondo correspondiente al mes de
la fecha, en proporción a la dotada parte
del presupuesto. Y no habiendo otros

asunto de que se trata, se dio por buena
 toda la sesion levantandose la pre-
 ta acta que antecede lo que concuer-
 rientes de que por el sus certifica-

José Domínguez
 Juan Torres
 Gregorio Estrella
 Antonio Lombraño
 José Domínguez
 Enrique Quiñones
 José Domínguez
 Juan Torres

Acta numero cincuenta

En la villa de Villalba a diez de Noviembre de
 mil ochocientos noventa y ocho: reunidos en las
 Casas Consistoriales los tres Concejales que al mar-
 gen se expresan bajala presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Torres Lobo con el fin de celebrar sesion
 publica ordinaria y habida esta por el Sr. Presiden-
 te acordó que yo el Sr. dicea lectura de la Politi-
 ca oficial, correspondiente y verificada dicha, ha-
 quedaran enterada de las ordenes y suplicas dirigidas
 en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto segundo acordó el Ayuntamiento conceder a Juan
 Martin Lopez y Gregorio Becerra Guerrero la su-



Presidencia
 D. F. Torres
 Concejales
 D. Quiñones
 D. Rodríguez
 D. Alvarado
 D. Domínguez
 D. Alvarado
 D. Torres



Cincuenta y ocho
 una de siete pesetas, cincuenta centavos, primera
 vez, a cada uno para atender a la lactancia de sus
 hijos por su pobreza de solemnidad. Por haber sido
 otros asuntos de que tratar se dio por terminada
 la sesion levantandose la presente acta que auto-
 rizan los tres concurrentes, de que yo el triun-
 vicio =

Enrique Quinones
 Juan Torres Julian Rodriguez

Gregorio Martin Jose Dominguez

Antonio Zambrao Jose Fernandez

Pedro Sanchez

Acta numero cincuenta y uno

En la villa de Villalba a tres de noviembre
 de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos en
 las Casas Consistoriales, los tres Concejales, que
 al margen se expresan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Tomas Sobro con el fin de
 celebrar sesion publica ordinaria y habiendo
 por el Sr. Presidente se ordena que yo el triun-
 vicio de los Politenos oficiales, correspondientes,
 y notificado dichas tres quedaron enteradas de las
 ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.
 Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

- Presidente
- D. Tomas Sobro
- Concejales
- D. Quinones
- D. Rodriguez
- D. Martin
- D. Dominguez
- D. Zambrao
- D. Fernandez

Y no habiendo asunto de que tratar se dio por
terminada la sesion levantandose la presente acta
que autoriza la, Por, concurrentes, de que yo el Sr.
certifico =

Juan Manuel Julian Rodriguez

Gregorio Martini y Jose Dominguez

Antonio Zambrano

José Francisco

Enrique Luinon

Pedro Garcia

Acta numero cincuenta y dos.

Pres. Sr. C.

D. F. Garcia

Consejal

" F. Hernandez

" E. Rodriguez

" E. Rodriguez

" A. Garcia

" F. Dominguez

En la villa de Villalba a veinte de Noviembre
de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos
en la Casa Consistorial, los Sr. concejales que
suceden y al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Lobo con
el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abier-
ta esta por el Sr. presidente se ordeno que yo el Sr.
certifiquese diese lectura de la, Poletina, oficial, con-
sultada, y verificado dicho, Por, quedaron en
terada, de la, orden, y superior, disposicion, en
ellos, contenidas =

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Y no habiendo asunto de que tratar se dio por



Comun y nueva.
Nº 0041882



terminada la sesion levantandose la presente
acta que autorizan los tres concurrentes de que goza
el presente =

Don Juan Manuel
Don Juan Manuel Julian Rodriguez
Gregorio Martinez, José Dominguez
Antonio Zambrano
Pedro Sanchez

Acta numero cincuenta y tres

En la villa de Villalba a veinte y uno de este
mes de abril ochocientos noventa y ocho: Reunida en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vinoso Lobo, los tres que se expresan al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento y Junta Pénica con el objeto de proceder al nombramiento de los dos individuos de esta última Corporacion para que practiquen la diligencia de que trata el articulo 8º del Reglamento de 30 de Setiembre del 885, con motivo de la solicitud presentada por D. Eduardo Osuna Casilla, al Sr. Delegado de Hacienda en la que pide se acuerde

- Presid. D. J. Vinoso
- Concejal D. J. Vinoso
- D. J. Dominguez
- D. J. Zambrano
- D. J. Martinez
- D. J. Osuna
- D. J. Osuna
- D. J. Osuna
- D. J. Osuna
- D. J. Osuna
- D. J. Osuna
- D. J. Osuna
- D. J. Osuna
- D. J. Osuna
- D. J. Osuna

Hacen a su nombre las tres fincas que suscriben
 dicha solicitud por no estar a nombre del mismo
 ni de ninguna otra persona. Leida por sí el fin
 referido instancia y en vista de lo dispuesto en el ar
 tículo 18 y siguientes de citados reglamento, dicha
 Corporacion, acordaron por unanimidad designar
 para el indicado servicio a los señores, repartidos,
 Don Ignacio Fernandez Alvarez y Don Juan Ben
 vio Santa, los cuales si la consideraran preciso podan
 utilizar en el acto de la inspeccion los conocimientos
 especiales de las juntas practicas que designen, comite
 do con su resultado el correspondiente informe.
 Mayandose presente dicha tres aceptaron la Comi
 sion que se les confia y se levantó la sesion final
 de los tres concurrentes de que ya el fin certifico =

Juan Manuel Ignacio Fernandez
 y Juan Rubio Gregorio Martinez
 Antonio Zambrano
 Jose Dominguez
 Jose Fernandez Pedro Lopez

Acta número cincuenta y cuatro

En la villa de Villalba a veinte y ocho
 de Noviembre de mil ochocientos noventa
 y ocho: Reunida en las Casas Comunitarias
 bajo la presidencia del For. Alcalde D. Juan
 Cisneros Lobo los For. que al margen se repre-
 san y que constituyen la mayoría del Ayunta-
 miento y Junta Paroical. Habiendo la sesion
 por el For. Presidente de su orden y el tío de
 cuenta del informe remitido en el expediente
 sobre aumento de rigueras en el arriñara
 de ciento, que se promovió a instancia de don
 Eduardo Puentes Casilla de esta localidad,
 por la Comisión nombrada en la sesion de
 veinte y tres del actual. Entrada la Corpora-
 cion y no teniendo que aducir cosa alguna
 en oposicion al estado informe aprobó las
 observaciones que en él se hacen, acordando
 se remita original el expediente a la sesion
 lucian del For. Mayor de Hacienda de la
 Provincia con arreglo a lo dispuesto en el
 Reglamento vigente para la contribucion
 territorial, dando por terminada la
 sesion y levantando la presente ac-
 ta que autorizan los For. concurren



- D. F. Torres
- Donde
- D. Dominguez
- D. Lombroso
- D. Martinez
- D. Hernandez
- D. Garcia
- Preside
- D. Hernandez
- D. Puentes
- P. Casilla
- D. Puentes
- D. Puentes
- M. Rodriguez



tes de que yo el tío certifico -
Juan María Ignacio Fernandez

Juan Pedro Gregorio Altamirano

Antonio Lambroso

José Dominguez

José Fernandez

Pedro Laca

Acta número cincuenta y cinco

En la villa de Villalba a cuatro de Diciembre
de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en las
Cajas Civiles los tres concejales que suscriben y
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Cuervo sobo con objeto de celebrar
sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr.
presidente, se ordenó que yo el tío diese lectura
de los Boletines oficiales correspondientes y asumi-
cads, dichos Sr. quedaron enterados de las orde-
nes y su pormenor disposiciones en ellos contenidas.
En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Presid. C.
D. J. Cuervo
Concejales
D. Pellicer
D. Rodriguez
D. Alcantara
D. Dominguez
D. Lambroso
D. Fernandez

Pres.
D. J. Cuervo
Concejales
D. Pellicer
D. Rodriguez
D. Alcantara
D. Dominguez
D. Lambroso
D. Fernandez



Cuanto y uno. N.º 542.601



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Con-
currentes de que yo el Sr. certifico -

Juan Triviño Enrique Guinones
Julian N. Siquero
Gregorio Matamoros José Dominguez
Antonio Zambrano José Fernandez
Pedro Carrion

Acta numero cuicuenta y seis

- Pres. J.º
- J.º Honorario
- Concejales
- « Guinones
- « Siquero
- « Matamoros
- « Dominguez
- « Zambrano
- « Fernandez

En la Villa de Villalba a once de Diciembre
de mil novecientos noventa y ocho, reunidos
en las Casas Conuict. los Sres. Concejales que
asisten y al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Honorario
Soto, con objeto de celebrar sesion publica or-
dinaria, abierta esta por el Sr. Presidente que
ordeno que yo el Sr. Sr. lea lectura de lo Oble

abrup
a las
y
bor
celebrar
bor
itura
gruafi
las orde
idad.
tenor



tuos oficiales correspondientes y verificado, dichas
Feh. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones
disposiciones en ellos contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Acto seguido acordó el Ayuntamiento, nombrar
recaudador del impuesto de Consumos de esta
villa, a D. Guillermo Caillas Manoguino con el
premio de cobranza que le corresponde por este
servicio. Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se dio por terminada la sesión, leban-
tando la presente acta que autorizan los
Sres. Concejales concurrentes a que por el fin
certifiquen =

Juan Torres Julian Rodriguez Gregorio Martinez
Jose Dominguez Antonio Lambrao
Enrique Guinones Jose Fernando
Pedro Lopez

Acta número cincuenta y siete

En la villa de Villalba a diez y siete de Di-
ciembre de mil ochocientos noventa y ocho; reuni-
do en las Casas Conint. y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Tenoco Sobó, los Sres.
que se expresan al margen que componen

Presid. Feh.
D. J. Tenoco
Concejales
D. J. Rodriguez
D. Martinez
D. Lamb.
Guinones



D. J. Dominguez
D. J. Fernandez

la mayoria del Ayuntamiento y Junta pvincial con el objeto de proceder al nombramiento de los dos individuos de esta ultima corporacion para que practiquen la diligencia de que trata el articulo cincuenta y cuatro del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, con motivo de la solicitud presentada por D. Pedro Baillas Oruno al Sr. Delegado de Hacienda en la que pide se amillaran a su nombre en el concepto que pretende las cinco fincas que se ven en dicha solicitud por no estar a nombre del mismo ni a nombre de ninguna otra persona. Se dio por mi el Sr. D. Pedro Baillas Oruno y en vista de lo dispuesto en el art. 44 y siguientes del citado Reglamento, dichas corporaciones acordaron por unanimidad designar para el indicado servicio a los señores repartidores D. Ignacio Fernandez Alvarez y D. Juan Rubio tanto los cuales si lo consideran preciso, podrian utilizar en el acto de la inspeccion los conocimientos especiales de los señores prácticos que designan, emitiendo como su resultado el correspondiente informe. Hallandose presentes dichos Sres. aceptaron la comision que se les confia y se levanto la sesion firmando los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Juan Dominguez

Juan Rubio

Julian Rodriguez

Ignacio Fernandez

Gregorio Martínez José Dominguez

Antonio Zambrano

José Fernández

Enrique Luñones

Pedro García

Acta número cincuenta y ocho

- Presid. J. F. Henao
- Consejal E. Luñones
- " J. Rodríguez
- " J. Rodríguez
- " A. Zambrano
- " J. Dominguez
- " J. Fernández

En la villa de Mérida a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en las Casas Comitales de la Comuna las que se encuentran y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cordero Srto, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, cite ordenó que yo el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificadas, dichos Srto quedamos enterados de los ordenes y disposiciones contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Por habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantando se la presente acta que autoriza



- Presid. J. F. Henao
- Consejal E. Luñones
- " J. Rodríguez
- " J. Rodríguez
- " A. Zambrano
- " J. Dominguez
- " J. Fernández

Quaranta y tres

N 0.579.826



los dñs. concejales concurrentes de que yo el Sr. D. Enrique Guzmán

Juan Manuel Julián Rodríguez

Gregorio Martínez

José Domínguez

Antonio Lambrao

José Fernández

Pedro Barco

Acta número cincuenta y nueve

- Presid. D. J. Guzmán
- Concejales
- D. J. Guzmán
- D. F. Rodríguez
- D. G. Martínez
- D. A. Lambrao
- D. F. Domínguez
- D. J. Fernández

En la villa de Villalba a veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho; reunido en las Casas de mil ochocientos noventa y ocho; reunido en las Casas Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guzmán Sr. los dñs. que al margen se expresan los dñs. que constituyen la mayoría del Ayuntamiento y Junta penitencial. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de un orden y se dio cuenta del informe emitido en el expediente sobre aumento de riqueza en el arrillamiento que se promovió a instancia de D. Pedro Barco Bueno de esta vecindad por lo Comisionada en sesión de diez y siete del actual. Interada la Corporación y no teniendo que aducir

la Di
dro;
reja
bajo
ción
or
te, cite
Boletín
dichos
superior
rut?
se
lando
an?

cosa alguna en oposicion al citado informe, apruebo
las observaciones que en el se hacen, acordando se ha-
ga saber al solicitante, que presente los titulos de
propiedad de las fincas comprendidas en su instancia
estampandome certificacion del numero y de la fecha
en que ha satisfecho el impuesto de derechos Reales
y verificado remitare el expediente original a la
resolucion del Sr. Auditor de Hacienda de la pro-
vincia con arreglo a lo dispuesto en el Reglamen-
to vigente. Con lo que se dio por terminada la
sesion levantandome la presente acta que auto-
riaran los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certi-
fico =

Juan Jimenez Jubera R. Argueta

Gregorio Martinez José Dominguez José Vazquez

Antonio Zambrano Enrique Guinones

Pedro Garcia

Acta numero sesenta

Tras de
D. F. Jimenez
Cruzada
A. Jimenez
se reunió en la Casa Consistorial los Sr. Con-

En la villa de Villalba a cinco de
Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho





Quaranta y cuatro

cejales que suscriben y almagun se reuniran
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Crispian Lopez con objeto de celebrar sesion pu-
blica ordinaria y abierta esta el Sr. presiden-
te ordeno que yo el Sr. dice lectura de los
Boletines Oficiales y unificado dichos Boletines que
daran situados de las ordenes y suspensiones de
posiciones en ellas contenidas =

D. J. Dominguez
D. M. Martin
D. J. Labradora
D. J. Rodriguez

Despues de haberse y aprobado el acta de la anterior
sesion segun se dio cuenta por mi el Sr. de la
Circular del Sr. Delegado de Hacienda de la Pro-
vincia fecha del presente mes en la que previene
se proceda a la renovacion de la mitad de los in-
dividuos de la Junta Provincial y demas barantes
que existan en la misma y enterados los Sr. con
cuerntes procedio a practicar aquella operacion
en la forma siguiente =

Puntos repetidores que han de renovarse en el presente año =

	Vicinos 4	
	Vocales 2	
<u>Total</u>		<u>6</u>
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	3	1
Don Dn a la Delegacion de Hacienda	3	1
<u>Total</u>	<u>6</u>	<u>2</u>
		<u>8</u>

En esta de esta demostracion se prescribio por el
Ayuntamiento al nombramiento por parte de los tres
puntos y un suplente que le corresponde

resultando elegidos los tres siguientes

	Contrib. para el Ejercicio Pres. 2000
<u>Para Puerto</u>	
D. Juan de Soto y Martínez	78
» Juan Guerrero Franco	9'61
» Diego de la Concha	97'18

<u>Para suplente</u>	
» Alejandro Vero y Torres	7'29

Resignada se procedió a la designación de la que
deben figurar en la propuesta en tema para los
que corresponde elegir a la Delegación de Hacienda
resultando también elegidos por la Junta los tres
que se paran a expresar

<u>Para Puerto</u>	
<u>Contribuyentes de cuota completa</u>	
Joaquín Duero Casilla	216'10
Manuel Puerto Moreno	83'23
Santana Duero Gallardo	72'23

<u>Contribuyentes de cuota media</u>	
Antonio Donatigo Garcia	63'65
Pablo Calle Moreno	37'51
Antonio Tomando Logate	30'34

<u>Contribuyentes de cuota minima</u>	
Fernando Ladera	7'45
Fernando Fomateo India	23'52
Don Garcia Leria	14'26

<u>Para suplente</u>	
Manuel Vero y Torres	0'31
Basilio Casillas Marroquin	9'99
Gabriel Fomateo Rodriguez	10'38

Acordando el Ayuntamiento se debe al Sr. Delegado





de Hacienda la propuesta que está presentada para la designacion de los individuos que le corresponde nombrar. Y por último acordó el Ayuntamiento la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dotación por el presupuesto y se aprobaron todos los pagos hechos hasta la fecha. Y no habiendo otra asunto de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concurrentes, de que yo el tñ certifico

Juan Torres y del Dominguez

José Perceval

Juan Luis Ponsano Regorio

Proposición

Acta número ciento y cinco

En la villa de Villalba a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa

D. J. y otros: reunida, en las Casas Consistoriales
 D. J. Cuervo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Cuervo y
 D. J. Domingo Cuervo todos los Sr. que se expresan al mar
 A. Amador
 Sr. Fernando
 Sr. Martin
 Sr. Lambroso
 Sr. Rodrigo

que con el consentimiento de la mayoría del Ayuntamiento
 se acordó y Junta Provincial con el objeto de pro-
 ceber al nombramiento de los Sr. individuos,
 de esta última Corporación para que practi-
 quen la diligencia de que trata el artículo
 48 del Reglamento de 20 de Setiembre del 1885
 con motivo de las solicitudes, presentada, al
 Sr. Delegado de Hacienda por D. Manuel Car-
 rero Galan, D. Lorenzo Puyllon Mayorga, don
 Joaquin Buena Caillas, y D. Juan Muñoz,
 Chaves en las que piden ser, amuestrados
 a sus nombres en el concepto que pretenden
 la finca que respectivamente poseen en dicha
 solicitud, por no estarlo a nombre de las mis-
 mas, ni al de ninguna otra persona. Leída
 por sí el Sr. referidas instancias y en vista
 de lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes
 de citado Reglamento, dicha Corporación
 acordaron por unanimidad designar para
 el indicado servicio a la Junta, repartidos,
 D. Ignacio Fernandez Menes y D. Juan Per

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
 AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Sr. Cuervo
 D. J. Cuervo
 Sr. Domingo
 Sr. Amador
 Sr. Fernando
 Sr. Martin
 Sr. Lambroso
 Sr. Rodrigo



vis tanto, lo cuales, existieran con consecuencia de la correspondiente informes en cada uno de citada expediente. Mayandose presentes dichos Tris aceptaron la comision que se les confia y se levantó la sesion firmando los Tris con currents, de que yo el Tris certifico =

Juan Torres Juan Pablo y Ignacio Ferrandez

José Dominguez
Juan José Ferrero y Gregorio Martinez

Pedro Barrios

Acta numero sesenta y dos

En la villa de Villalba a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho; se reunió en la casa comint.º bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres Sobr, los Sr.ºs que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento y Junta pvincial. Abierta la sesion por el Sr. presidente, de su orden yo el Tris de cuenta de los informes emitidos en los expedientes sobre aumento de riqueza o el amillaramiento que se promovió a instancia de D. Manuel Carreras Galan,

- Presidente
- D. J. Torres
- Concejales
- « J. Dominguez
- « A. Ferrero
- « J. Ferrandez
- « G. Martinez
- « A. Barrios
- « F. Rodriguez

D. Soriano iñigo Mayorga, D. Juan Illano Lla-
ves y D. Fraqui Bueno Caulla, por la Comisión
nombrada en la sesión anterior. Leída la bor-
poración y no teniendo que decir cosa alguna en
oposición al citado informe, aprobó las observacio-
nes que en el se haun acordando que por las
respectivas intendad, se presenten los títulos de pro-
piedad correspondientes y verificados remitame
originals los expedientes a la resolución del Sr.
Adunor de Hacienda de la provincia, con arreglo á
lo dispuesto en el reglamento vigente. Dándose por
terminada la sesión y levantándose la presente
acta que autoriza los Sr. Concomente de que
yo el Sr. certifico =

Juan Torres José Dominguez

José Yrnanuiz José Juan Durasio
Gregorio Martínez

Pedro Larrin